

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1585

Bogotá, D. C., lunes, 8 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2021

(octubre 27)

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL
H. SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA 24

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)

MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2021

LEGISLATURA 2021-2022

**TEMA: "CONTROL POLÍTICO. "VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO"**

**PROPOSICIÓN No. 02 APROBADA EL MARTES CATORCE (14)
DE SEPTIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 13.**

**INICIATIVA DE LOS H. SENADORES: JESÚS ALBERTO
CASTILLA SALÁZAR, IVÁN CEPEDA CASTRO Y AIDA AVELLA
ESQUIVEL"**

Siendo las nueve y veinticinco minutos de la mañana (09:25 A.M.), del día miércoles veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte y uno (2021), en Bogotá, D.C., actuando como Presidente de la sesión, la Honorable Senadora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, el Honorable Senador GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, en su calidad de Vicepresidente; y como Secretario General, el Dr. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA. Se dio inicio a la sesión de Control

Político programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2021 - ACTA No. 24

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión

Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL)
CONTROL POLÍTICO AVANCES EN EL SISTEMA NACIONAL DEL CUIDADO

LEGISLATURA 2021-2022

<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>MIXTA</p> <p>PRESENCIAL HH SS. RECINTO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO</p> <p>INVITADOS Y CITADOS: VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM</p> <p>HORA: NUEVE DE LA MAÑANA</p> </div> <p>Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (HS. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF – Presidente – y HS. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria MIXTA del día MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2021, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:</p> <p style="text-align: center;">I</p> <p style="text-align: center;">Llamado a lista y verificación del quórum</p> <p style="text-align: center;">II</p> <p style="text-align: center;">Informes de la Mesa Directiva</p>	<p style="text-align: center;">III</p> <p style="text-align: center;">CONTROL POLÍTICO</p> <p style="text-align: center;">“VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO”</p> <p>PROPOSICIÓN No. 02 APROBADA EL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 13.</p> <p>INICIATIVA DE LOS HHSS. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALÁZAR, IVÁN CEPEDA CASTRO Y AIDA AVELLA ESQUIVEL</p> <p>Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso-, solicitamos a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado – encargada de los asuntos de la mujer-, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública virtual, sobre violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado, las medidas para su prevención y las garantías de no repetición, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional, en la fecha que determine esta célula legislativa.</p>
<p>Para tal efecto, cítese al presidente de la Comisión de la Verdad, Francisco de Roux; al consejero presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila; a la directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Luz Marina Monzón; y, a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Gheidy Gallo.</p> <p>Así mismo, invítese al presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, Eduardo Cifuentes; a la procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco; al fiscal general de la Nación, Francisco Barbosa y al Contralor General de la República, Felipe Córdoba Labarrete.</p> <p>Por último, ordénese a la Secretaría realizar el envío de las citaciones con sus respectivos cuestionarios a las instituciones.</p> <p style="text-align: center;">Cuestionarios</p> <p>1. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar cómo se generará respaldo y cumplimiento a las recomendaciones dadas por las organizaciones de mujeres en el Informe final de la CEV. Sírvase informar cuántas y cuáles sesiones de escucha sobre casos de niñas y mujeres, indígenas y afrodescendientes víctimas de desaparición forzada ha realizado su despacho. 	<p>¿Habrá un capítulo sobre desapariciones forzadas en el Informe Final?</p> <p>2. Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar cuál ha sido el avance de las 130 medidas asignadas en el Acuerdo de Paz para aplicar el enfoque de género. Precise cuáles son los factores que generan el retraso en la implementación de estas acciones. Sírvase informar cuáles han sido las acciones generadas para garantizar a las mujeres víctimas en el marco del conflicto el derecho a la reparación y la No Repetición. Sírvase cuál será el proceso para la conformación del comité de seguimiento a las recomendaciones de la CEV. Precise cómo se garantizará la representación de las mujeres en éste espacio. <p>3. Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición y la Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál ha sido el avance y protocolo que se ha implementado en el proceso de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas? ¿Cómo ha sido la implementación en los procesos de búsqueda, reencuentro y entregadigna el enfoque de género y diferencial? <p>3. De acuerdo con los criterios de priorización territorial para la Estrategia y Ruta para la búsqueda de personas dadas por</p>

<p>desaparecidas en el marco y con ocasión del conflicto armado en Colombia, sírvase presentar un informe detallado sobre el enfoque del plan estratégico en relación a las mujeres desaparecidas en el marco del conflicto, en particular profundice sobre la identificación de mujeres desaparecidas donde exista una presunta vulneración por violencia sexual y violencia de género. Número de casos, personas desaparecidas o en riesgo de vulneración, lugar y estado del proceso.</p> <p>4. Sírvase presentar un informe sobre la articulación de su entidad con las organizaciones de mujeres respecto a la participación en el proceso de operativización, proceso de búsqueda y los espacios colectivos de encuentro.</p> <p>5. Sírvase presentar un informe sobre la cantidad de mujeres registradas, reportadas o que tengan solicitud de búsqueda dentro del universo de personas dadas por desaparecidas y clasifique esta información de acuerdo al lugar y tipo de vulneración o condición de desaparición, donde exista alguna violencia sexual y/o de género.</p> <p>6. Sírvase presentar un informe sobre la articulación de su entidad con la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición y la Jurisdicción especial para la paz, en lo relacionado con las violencias basadas en género contra las mujeres, las niñas y los niños.</p> <p>A los 5 años de firmado el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, sírvase informar sobre: Cuales son los resultados de su gestión en lo</p>	<p>relacionado con las violencias basadas en género contra las mujeres, las niñas y los niños.</p> <p>7. ¿Cuáles son sus propuestas desde la perspectiva de género, para que no haya impunidad en el fenómeno de la desaparición forzada?</p> <p>8. Sírvase informar sobre las afectaciones morales, políticas, sociales, económicas, culturales, psicológicas y de género en las mujeres, niñas y niños, su familia y la comunidad de la desaparición forzada.</p> <p>10 Explique desde el enfoque interseccional, los impactos diferenciales de la desaparición forzada.</p> <p>11. En relación con sus objetivos misionales explique la relación entre desaparición forzada y violencia sexual.</p> <p>12. Sírvase informar cuales son las alianzas logradas con organizaciones nacionales e internacionales especializadas para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>13. Sírvase informar con enfoque de género sobre sus hallazgos en el registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas</p> <p>4. Fiscalía General de la Nación</p> <p>1. Sírvase informar cuántos casos de niñas y mujeres desaparecidas forzadamente, están siendo investigados por la Fiscalía General. Precise en cuántos de estos casos se ha producido sentencia condenatoria, sentencia absolutoria y</p>
<p>cuántos se encuentran en preliminares, lugar de ocurrencia, la fecha de los hechos, la edad de la víctima, actor armado presunto responsable, hipótesis de la investigación, el estado procesal y si el hecho se conoció en virtud del procedimiento contenido en la Ley 975 de 2005, en cada caso.</p> <p>2. Sírvase informar en cuántos casos de niñas y mujeres desaparecidas forzadamente, la Fiscalía ha imputado cargos por delitos de violencia sexual y violencia contra la mujer ocurridos en el marco de las desapariciones forzadas. Precise en cuántos de estos casos se ha producido sentencia condenatoria, sentencia absolutoria y cuántos se encuentran en preliminares, lugar de ocurrencia, la fecha de los hechos, la edad de la víctima, actor armado presunto responsable, hipótesis de la investigación, el estado procesal y si el hecho se conoció en virtud del procedimiento contenido en la Ley 975 de 2005, en cada caso.</p> <p>3. En el marco de la sentencia de tutela T- 025 de 2004, la Corte Constitucional profirió el auto 092 de 2008 por medio del cual conminó al Estado colombiano a adelantar acciones encaminadas a garantizar el goce de los derechos humanos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado y para la lucha contra la impunidad por violencia sexual en el marco del conflicto armado. Sírvase remitir un informe pormenorizado sobre el estado procesal de las investigaciones que se adelantan frente a los anexos reservados de los Autos 092 y 200. Por favor precise el lugar de ocurrencia, la fecha de los hechos, la edad de la víctima, actor armado presunto responsable, identificación de la hipótesis de investigación y el estado procesal en cada caso.</p>	<p>5. Sírvase remitir un informe sobre las medidas implementadas para la adecuación y fortalecimiento institucional adoptadas por su despacho, con el fin de proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual y las demás garantías contempladas en la Ley 1719 de 2014.</p> <p>6. Sírvase informar en cuántos casos su despacho ha declarado los crímenes de lesa humanidad como verdad judicial. Precise por favor el lugar de ocurrencia, la fecha de los hechos, la edad de la víctima, actor armado presunto responsable, identificación de la hipótesis de investigación y el estado procesal en cada caso.</p> <p>7. De acuerdo con el contenido del artículo 17 de la ley 1719 de 2014 la Fiscalía deberá contar dentro de su grupo de investigadores criminalísticas con personal capacitado en delitos sexuales, con quienes adecuará el programa metodológico de la investigación de acuerdo a las características de cada caso y atendiendo a las características étnicas, etarias y socioeconómicas de la víctima. Sírvase remitir un informe sobre la forma en que se le ha dado cumplimiento a este mandato legal.</p> <p>8. Sírvase informar el número de Comités Técnico-Jurídicos para la Investigación de la Violencia Sexual que se han creado al interior de la Fiscalía General de la Nación como mecanismos de direccionamiento estratégico para los casos que por su dificultad y situación de mayor vulnerabilidad de las víctimas. Precise cuántos casos han contado con este recurso.</p>

<p>9. Sírvase indicar cuántas mujeres han sido objeto de las medidas de protección para el acceso a la justicia contempladas en el artículo 22 de la ley 1719 de 2014. Precise la fecha de la solicitud de protección, la fecha de ocurrencia de los hechos de violencia, la edad de la víctima, el tipo de medida de protección otorgada, si esta contempla al grupo familiar o al proceso organizativo en caso de activistas sociales.</p> <p>10. El artículo 22 de la ley 1719 de 2014 establece que todos los programas de protección deberán incorporar un enfoque de Derechos Humanos hacia las mujeres, generacional y étnico, exponga de qué forma el programa de protección de víctimas y testigos de la Fiscalía ha dado cumplimiento a este mandato legal.</p> <p>11. El artículo 22 de la ley 1719 de 2014 establece que la Fiscalía dispondrá de un mecanismo ágil para que las víctimas presenten su solicitud de protección antes de la formulación de la</p>	<p>denuncia, y adoptará la medida de protección provisional más idónea, atendiendo a un enfoque diferencial, y aplicando las medidas especiales y expeditas previstas en los artículos 17 y 18 de la ley 1257 de 2008. Por favor exponga cuáles son las medidas que ha tomado su despacho para dar cumplimiento a este mandato y la forma cómo estas medidas han redundando en la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia</p> <p>5. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer</p> <p>1. De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 1719 de 2014, el Comité de Seguimiento creado por el artículo 35 de la Ley 1257 de 2008, tendrá dentro de sus funciones:</p> <p><i>“1. Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones responsables de la atención, prevención, investigación, juzgamiento, sanción y reparación en materia de violencia sexual, especialmente con ocasión del conflicto armado.</i></p> <p><i>2. Hacer seguimiento e identificar los obstáculos en la articulación institucional en la atención y el acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual.</i></p> <p><i>3. Emitir las recomendaciones pertinentes frente al cumplimiento de las obligaciones de las instituciones involucradas en la atención, prevención, investigación, juzgamiento, sanción y reparación en materia de violencia sexual, especialmente con ocasión del conflicto armado.”</i></p>
<p>De acuerdo con lo anterior, sírvase:</p> <p>A. Remitir un balance sobre el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones responsables de la atención, prevención, investigación, juzgamiento, sanción y reparación en materia de violencia sexual, especialmente con ocasión del conflicto armado. Por favor incluya una valoración sobre el avance en el cumplimiento de sus obligaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Salud y Protección Social, Defensoría del Pueblo.</p> <p>B. Remitir un informe sobre las recomendaciones y acciones que ha implementado su despacho para remover las barreras de acceso que ha identificado en materia de acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual en general. Por favor especifique, las medidas promovidas frente a las barreras que impiden el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado.</p> <p>2. Sírvase remitir copia completa del Informe anual 2020 sobre la situación de violencia contra las mujeres, sus manifestaciones, magnitud, avances y retrocesos, consecuencias e impacto de acuerdo al mandato del artículo 35 de la Ley 1257 de 2008.</p>	<p>3. Sírvase remitir un informe sobre los objetivos, metas y resultados del Programa de Prevención del Delito Futuro Colombia, desde la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios (SNAVU), y copia de los contratos o convenios suscritos en el marco del desarrollo del mismo. Por favor, anexe un informe presupuestal del mismo.</p> <p>4. Sírvase remitir un informe sobre las etapas, objetivos, metas y resultados del Programa Equipares durante el periodo 2012 – 2013. Por favor, anexe un informe presupuestal del mismo, incluya la información relacionada con la financiación a cada una de las empresas que han hecho parte del Programa.</p> <p>Por favor precise las formas, categorías, escenarios en los que su despacho ha verificado que el proceso de certificación en el marco del Programa Equipares ha tenido un impacto directo en la reducción de formas e índices de violencia contra las mujeres, niños y niñas.</p> <p>Por favor informe cuáles han sido los mecanismos de monitoreo y evaluación que ha adoptado su despacho para verificar la idoneidad de este mecanismo en la reducción de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5. Sírvase informar cuántas mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual han sido atendidas a partir de la vigencia de la Ley 1719 de 2014.</p> <p>6. Sobre el Sistema Integrado de Información sobre Violencias Basadas en Género (SIVIGE), aporte un informe sobre, i) el</p>

<p>estado de avance del Sistema Integrado de Información sobre Violencias Basadas en Género (SIVIGE); ii) los actores involucrados en su desarrollo e implementación, entidades con competencia; iii) la estrategia o acciones que adoptadas por el Comité de Seguimiento como alternativa para dar respuesta estadística sobre violencias de género, especialmente la sexual, mientras entra en funcionamiento el Sistema de información SIVIGE; iv) los principales obstáculos para la implementación del Sistema de Información y las consecuencias de la ausencia de información estadística en la reducción de formas y de índices de violencias de género; v) anexe un informe presupuestal sobre el proceso de diseño e implementación.</p> <p>7. Presente un balance del cumplimiento de la Resolución No. 0459 de 2012 por medio de la cual se adoptaron el Protocolo y el modelo de atención integral en salud para víctimas de Violencia Sexual obligatoria en virtud de la Ley 1719 de 2014 y las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la sentencia C – 754 de 2015. Sírvase, anexas la batería de indicadores y demás instrumentos de monitoreo y evaluación implementados para dar cuenta del avance y el impacto del cumplimiento cuantitativa y cualitativamente.</p> <p>8. Frente a la articulación de la ruta de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual, presente un informe detallado, sobre, i) las barreras de acceso, dificultades institucionales e interinstitucionales dificultades que su despacho y el Comité han identificado; ii) las medidas que ha recomendado su despacho y el comité para la superación de estas barreras y obstáculos y para mejorar la articulación interinstitucional en las diferentes rutas de atención; iii) instrumentos, estrategias y acciones para hacer seguimiento al cumplimiento de las rutas de atención integral.</p>	<p>9. Sírvase informar el número de casos de violencia sexual que han recibido los siguientes servicios de salud sexual y reproductiva, durante el periodo 2018 - primer semestre de 2021: i) interrupción voluntaria de embarazo – IVE, ii) anticoncepción de emergencia, atención psicosocial.</p> <p>10. Sírvase presentar un informe detallado sobre la atención psicosocial de las sobrevivientes de violencia sexual: i) las barreras de acceso, dificultades institucionales e interinstitucionales dificultades que su despacho y el Comité han identificado; ii) las medidas que ha recomendado su despacho y el comité para la superación de estas barreras y obstáculos y para mejorar la articulación interinstitucional en las diferentes rutas de atención; iii) instrumentos, estrategias y acciones para hacer seguimiento al cumplimiento de las rutas de atención integral.</p> <p>11. Sírvase Informar de manera detallada el estado actual de la aplicación y el desarrollo del Plan de acción contemplado en el Conpes 3748 denominado “<i>Lineamiento de Política para las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado</i>”. Por favor precise, i) cuál es el estado del funcionamiento, el objetivo y el alcance de la Mesa Técnica para la Coordinación y seguimiento al Plan de Acción Conpes 3784 de 2013; ii) las entidades con responsabilidad y competencia en la implementación del documento Conpes, por favor precise responsabilidad en cada caso; iii) los resultados cualitativos y cuantitativos de la aplicación del Conpes 3784; iv) la batería de indicadores de goce efectivo de derechos para medir los resultados del Conpes 3748; v) presupuesto utilizado en la aplicación del documento Conpes 3784 discriminado por rubros y años; vi) estado actual</p>
<p>de la aplicación y el desarrollo del plan de acción contemplado en el Conpes 161 de 2013 denominado “Equidad de Género para las Mujeres”.</p> <p>12. Sírvase informar de qué manera se garantizó la implementación de los 13 programas ordenados en el Auto 092 de 2008 en la Corte Constitucional en el CONPES 3748 de 2013.</p> <p>6. Jurisdicción Especial para la Paz</p> <p>1. Sírvase informar cómo ha incorporado la JEP las afectaciones específicas a las mujeres por parte de los actores armados durante el conflicto.</p> <p>2. Sírvase informar si se tiene previsto abrir un macrocaso sobre la violencia sexual en el marco del conflicto.</p> <p>3. Sírvase informar si se tiene prevista la apertura de un macrocaso sobre desapariciones forzadas en el marco del conflicto armado.</p> <p>7. Procuraduría General de la Nación</p> <p>1. Sírvase presentar la estrategia promujeres de Coordinación Nacional de intervención Penal en defensa de los derechos de las mujeres y describa si esta estrategia prioriza o pretende cubrir territorios afectados por el conflicto armado, ausencia de entidades públicas y regiones con mayores índices de violencia sexual y de género en el país.</p>	<p>2. Sírvase presentar un informe detallado sobre el número de procesos e investigaciones disciplinarias abiertos por la Procuraduría en relación a casos y/o macro-casos donde exista alguna vulneración contra mujeres en razón a su género, señale si es posible si los casos se dieron dentro del marco del conflicto armado, así como el estado del proceso y seguimiento.</p> <p>3. Sírvase presentar un informe detallado sobre los planes y estrategias construidos por su despacho en los últimos 5 años, dirigidos hacia la prevención, intervención, sanción e investigación de las violencias basadas en género dentro del Ministerio público, así como para la ciudadanía en general. De igual manera, presente un balance sobre las limitaciones, avances, alcances y retos de estas estrategias implementadas desde la Procuraduría.</p> <p>4. A los 5 años de firmado el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, sírvase informar cuáles son los resultados de su gestión en lo relacionado con las violencias basadas en género contra las mujeres, las niñas y los niños.</p> <p>5. Sírvase informar sobre los recursos invertidos para la inclusión del enfoque de género, en la implementación del Acuerdo de Paz durante estos 5 años, en relación a los propuestos como meta por el Acuerdo final de Paz .</p> <p>8. Defensoría del Pueblo</p> <p>1. Sírvase informar en cuántos casos de mujeres defensoras de</p>

<p>derechos humanos y de organizaciones de víctimas conformadas por mujeres se ha expedido una Alerta Temprana, por razones de seguridad.</p> <p>2. Sírvase remitir un balance sobre el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones responsables de la atención, prevención, investigación, juzgamiento, sanción y reparación en materia de violencia sexual, especialmente con ocasión del conflicto armado. Por favor incluya una valoración sobre el avance en el cumplimiento de sus obligaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Salud y Protección Social, Procuraduría General de la Nación.</p> <p>3. Sírvase remitir un informe sobre las recomendaciones y acciones que ha implementado su despacho para remover las barreras de acceso que ha identificado en materia de acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual en general. Por favor especifique, las medidas promovidas frente a las barreras que impiden el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado.</p> <p>4. Sírvase informar cuántas mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual han sido atendidas a partir de la vigencia de la ley 1719 de 2014.</p> <p>5. Sobre el Sistema Integrado de Información sobre Violencias Basadas en Género (SIVIGE), aporte un informe sobre, i) el estado de avance del Sistema Integrado de Información sobre Violencias Basadas en Género (SIVIGE); ii) los actores involucrados en su desarrollo e implementación, entidades con competencia; iii) la estrategia o acciones que adoptadas por el</p>	<p>Comité de Seguimiento como alternativa para dar respuesta estadística sobre violencias de género, especialmente la sexual, mientras entra en funcionamiento el Sistema de información SIVIGE; iv) los principales obstáculos para la implementación del Sistema de Información y las consecuencias de la ausencia de información estadística en la reducción de formas y de índices de violencias de género; v) anexe un informe presupuestal sobre el proceso de diseño e implementación.</p> <p>6. Presente un balance del cumplimiento de la resolución No. 0459 de 2012 por medio de la cual se adoptaron el Protocolo y el modelo de atención integral en salud para víctimas de Violencia Sexual obligatoria en virtud de la ley 1719 de 2014 y las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la sentencia C – 754 de 2015. Sírvase, anexas la batería de indicadores y demás instrumentos de monitoreo y evaluación implementados para dar cuenta del avance y el impacto del cumplimiento cuantitativa y cualitativamente.</p> <p>7. Frente a la articulación de la ruta de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual, presente un informe detallado, sobre, i) las barreras de acceso, dificultades institucionales e interinstitucionales dificultades que su despacho y el Comité han identificado; ii) las medidas que ha recomendado su despacho y el Comité para la superación de estas barreras y obstáculos y para mejorar la articulación interinstitucional en las diferentes rutas de atención; iii) instrumentos, estrategias y acciones para hacer seguimiento al cumplimiento de las rutas de atención integral.</p>
<p>8. Sírvase informar el número de casos de violencia sexual que han recibido los siguientes servicios de salud sexual y reproductiva: i) interrupción voluntaria de embarazo – IVE, ii) anticoncepción de emergencia, atención psicosocial.</p> <p>9. Sírvase informar frente a la atención psicosocial presente un informe detallado, sobre, i) las barreras de acceso, dificultades institucionales e interinstitucionales dificultades que su despacho y el Comité han identificado; ii) las medidas que ha recomendado su despacho y el comité para la superación de estas barreras y obstáculos y para mejorar la articulación interinstitucional en las diferentes rutas de atención; iii) instrumentos, estrategias y acciones para hacer seguimiento al cumplimiento de las rutas de atención integral.</p> <p>10. Sírvase informar el número de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual que ha recibido representación judicial por parte de las víctimas. Por favor especifique el estado procesal de cada uno de los casos y cuántos de estos pertenecen a procesos judiciales en el marco del proceso de justicia y paz.</p> <p>11. Sírvase presentar un informe completo sobre los escenarios de riesgo de violencia sexual identificados por la Defensoría en los últimos 4 años.</p> <p>12. Sírvase presentar un informe sobre seguimiento a medidas de atención, estabilización y protección de víctimas inscritas en el Registro Único de Víctimas de violencia sexual.</p>	<p>13. Sírvase presentar informe sobre las acciones de litigio estratégico que haya adelantado su despacho en búsqueda de remover las barreras de acceso a la protección de derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual.</p> <p>14. Sírvase presentar un informe completo sobre el estado de cumplimiento del Plan de acción integral para las Mujeres Sobrevivientes de Violencia Sexual.</p> <p>15. Sírvase informar cuáles convenios ha suscrito la Defensoría con otras entidades públicas o privadas con el fin de abordar medidas para enfrentar la violencia sexual contra las mujeres. Precise el valor de cada contrato, el plazo de ejecución, el objetivo y los resultados. Precise las actividades desarrolladas por la Defensoría del Pueblo para establecer el estado de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia en el marco del conflicto armado durante los últimos dos años.</p> <p>16. Remita copia de los balances y evaluaciones que la Defensoría del Pueblo haya realizado en torno a la política de protección, acceso a la justicia, atención en salud, atención psicosocial, resultados en materia de impunidad y reparación frente a los casos de mujeres víctimas de violencia sexual.</p> <p>9. Contraloría General</p> <p>1 ¿Qué acciones adelanta la Contraloría para que las entidades responsables de la seguridad, protejan la vida de las mujeres lideresas y firmantes de la paz?</p>

2. Explique los resultados de su seguimiento a la implementación del enfoque de género del Acuerdo de paz.

3. En su tarea de auditoría y supervisión ¿qué seguimiento realiza al Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición en lo relacionado con las violencias sexuales, físicas, económicas y simbólicas contra las mujeres?

4. Como ente de control ¿Cuál es su balance, anotando logros, retos, y desafíos del Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, en lo referente al género

5. ¿Qué acciones realiza el organismo de control para que las y los funcionarios de las fiscalías, no hagan uso de amenazas y del lenguaje estigmatizante que revictimiza a las mujeres que buscan sus familiares desaparecidos y asesinados?

6. Sírvase informar las acciones que realiza para que las entidades responsables de administrar justicia, disminuyan las tasas de impunidad, en lo referente a las violencias contra las mujeres, niñas y niños.

CITADOS E INVITADOS

1. PADRE FRANCISCO JOSÉ DE ROUX - COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD

2. DOCTOR EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOSA - CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA EL ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

3. DOCTORA LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES -DIRECTORA DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS UBPD

4. DOCTOR FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO -FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

5. DOCTORA GHEIDY MARISELA GALLO SANTOS - CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

6. DOCTOR EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ -PRESIDENTE DE LA JEP

7. DOCTORA MARGARITA CABELLO BLANCO -PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

8. DOCTOR CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS DEFENSOR DEL PUEBLO

9. DOCTOR CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE - CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

10. SEÑORA SANDRA PEÑA - CORPORACIÓN MUJER NIÑEZ Y JUVENTUD NORTECAUCANA

11. SEÑORA ROSA EMILIA MOSQUERA BLANDÓN -INTEGRANTE DE LA JUNTA ASOVILOR

12. SEÑORA NURIS ISABEL VIDAL ROMERO - INTEGRANTE DE ROSMUC Y LÍDER SOCIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

13. SEÑORA ANA LUCILA PLATA ÁNGEL INTEGRANTE DE LA JUNTA DE LA ASOMUARIARI

14. DOCTORA NOLGA AMPARO SÁNCHEZ GÓMEZ - DIRECTORA DE LA CASA DE LA MUJER Y DELEGARÁ A LA PERSONA DEL EQUIPO QUE HAYA SIDO INVESTIGADORA EN EL INFORME

15. SEÑORA YANETH BAUTISTA -FUNDACIÓN NYDIA ERIKA BAUTISTA

16. SEÑORA SANDRA MOJICA

17. SEÑORA EMILSEN PAZ -TEJIDO MUJER ACIN

18. SEÑORA MIRIAM MORENO -INSTANCIA ESPECIAL DE MUJERES PARA EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PAZ.

19. SEÑORA LINET PATERNINA - LIDERESA SOCIAL EN CÓRDOBA

20. SEÑORA FEGNY MARGARITA PLAZA- MUJER TESTIMONIANTE DE CALDONO

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidente

GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
Vicepresidente

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

Secretario de la Comisión

Proyectó y envió: JMEV

Esta sesión de Control Político, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

<p>COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>H. SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>LEGISLATURA 2021-2022</p> <p>REGISTRO DE ASISTENCIA</p>

27.DIC.21			
ACTA No. 24			
No.	NOMBRE H. SENADOR	LLAMADO A LISTA	OBSERVACIONES
		(ASISTENCIA AL INICIO)	(ASISTENCIA EN EL TRANCURSO)
		SI / NO	(EXCUSAS, PRESENCIALIDAD, CONECTIVIDAD, HORA DE REGISTRO, ETC.)
1	CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO (POLD)	PTEX	VIRTUAL
2	CASTILLO SUÁREZ FABIAN GERARDO (CAMBIO RADICAL)	X	9:33 AM VIRTUAL
3	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE (P.CONSERVADOR)	PTE	PRESENCIAL
4	FORTICH SANCHEZ LAURA ESTER (LIBERAL)	PTE	VIRTUAL
5	HENRIQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL 9:36 PRESENCIAL
6	LIZARAZO CUBILLOS AYDE (MIRA)	PTE	VIRTUAL
7	LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER (LA U)	PTE	VIRTUAL

8	MOTTA SOLARTE CARLOS FERNANDO (CAMBIO RADICAL)	PTE	VIRTUAL			
9	PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO (AICD)	PTE	VIRTUAL			
10	POLLO NARVÁEZ JOSÉ AULO (ALIANZA VERDE)	X	9:33 AM VIRTUAL			
11	ROMERO SOTO MILLA PATRICIA (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL			
12	SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO (FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN)	X	EXCUSA			
13	VELASCO OCAMPO GABRIEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL 9:40 AM PRESENCIAL			
RESUMEN DEL LLAMADO A LISTA	CONTESTARON AL INICIO:	10	IMPEIDIDOS	00	RESULTADO	
		VIRTUAL: 09	EXCUSA	01		QUÓRUM DECISORIO
		PRESENCIAL: 01	DESCONECTADOS	00		
	LLEGARON EN EL TRANCURSO	02			TOTAL	
					H. SENADORES Y H. SENADORAS ASISTENTES: 12, ASÍ:	
					VIRTUAL: 09	
					PRESENCIAL: 03:	

La excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión de Control Político, Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Cuántos Senadores hay conectados por favor.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), con usted.

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Vamos a dar cinco (05) o diez (10) minutos para que el resto se conecte para darle inicio a la Sesión de hoy.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Así será Presidenta, entonces en diez (10) minutos me ordena llamar a lista para verificar quórum y dar inicio a la Sesión, son las nueve cuatro minutos (09:04 A.M.), estaríamos comenzando a las nueve y quince (09:15 A.M.)

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Así es Secretario.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Presidente muy amable.

H.S. AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Buenos días yo creo que podemos empezar viendo que ya hay casi cuarenta y cinco (45) participantes, quería saber si está el Senador CASTILLA, Senador lo vimos en la pantalla Senador ALBERTO.

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Hola Senadora AÍDA que gusto saludarla, cómo está usted.

H.S. AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Bien gracias, usted cómo va.

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Bien afortunadamente bien.

H.S. AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Bueno me alegra mucho, cuénteme empezamos como tú eres de la Comisión Séptima.

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Estamos, la señora Presidenta está esperando que se configure el quórum para instalar la Sesión y proceder con el desarrollo de la Audiencia Senadora, estamos esperando, ella dio las indicaciones ya de esperar unos minutos para que otros Congresistas puedan conectarse.

H.S. AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Perfecto, perfecto.

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Sí vamos a esperar entre cinco (05) y diez (10) minutos Senadora, un abrazo muy bien.

H.S. AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Ahí estoy de todas maneras

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Si señora y muchas gracias

H.S. AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Bueno gracias a ti.

<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Bueno, buenos días para todos un saludo muy especial a todas las personas que están conectadas con nosotros en esta mañana para esta importante Audiencia Pública, que es iniciativa del Senador JESÚS ALBERTO CASTILLA, quiero saludar muy especialmente a todos los miembros del Gobierno Nacional, a todas las organizaciones de mujeres, un saludo muy especial también a la Senadora AÍDA AVELLA que está conectada desde muy temprano esta mañana y quién también es citante de esta importante Audiencia, Secretario por favor llamemos lista.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Siendo las nueve y veinticinco (09:25 A.M.) de la mañana, de hoy miércoles veintisiete (27) de octubre de 2021, la Honorable Senadora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF Presidente de la Comisión Séptima del Senado, autoriza el Secretario llamar a lista para verificar quórum para esta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual, que oportunamente fue convocada para llevar a cabo una Audiencia Pública por la iniciativa de los Honorables Senadores JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, IVÁN CEPEDA CASTRO y AÍDA ABELLA ESQUIVEL, la Audiencia Pública que fue aprobada según la Proposición No. 02 del día martes catorce (14) de septiembre del 2021, según consta en el Acta No. 13 de esa fecha, para hoy estamos convocados para las nueve (09:00 A.M.) de la mañana, la señora Presidenta a las nueve cero cuatro (09:04 A.M.) minutos pidió al Secretario que se verificara cuántos habían conectados y habían cuatro (04) Senadores conectados no más, por lo cual se dio un receso de unos diez (10) minutos:</p> <p>H.S. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: NADYA BLEL presente Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Contesta presente.</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Muy buen día señor Secretario, ALBERTO CASTILLA presente</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador.</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Muy buenos días Secretario, Presidente, a todos los invitados LAURA FORTICH presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senadora LAURA</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL</p> <p>H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Buenos días Secretario HONORIO HENRÍQUEZ presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador HONORIO</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS presente buen día para todos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senadora AYDEÉ</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER, el Senador RITTER estuvo conectado en plataforma creo que está conectado en plataforma, Senador RITTER lo volveremos a llamar</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Presente Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador MOTOA</p>
<p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO, no está conectado en plataforma</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, volveremos a hacer el segundo llamado</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA, ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO, de manera informal recibimos vía WhatsApp un mensaje de la UTL de la Senadora VICTORIA y ella también lo informó en el día de ayer, que no puede asistir a la Sesión de hoy porque tiene un compromiso entiendo de tipo judicial, con la Jurisdicción Especial para la Paz, lo cual le impide asistir a esta Audiencia Pública, es la excusa presentada y esperamos que de la oficina de la UTL de la Senadora VICTORIA SANDINO nos hagan llegar formalmente la excusa.</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL, VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>Hacemos último llamado:</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, no responde</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER, está conectado, pero no responde</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: MANUEL BITERVO presente señor Secretario, buenos días.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador BITERVO</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Presente señor Secretario.</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senadora MILLA</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO presente Secretario, un saludo a todos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador.</p> <p>Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09) Honorables Senadores.</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: RITTER LÓPEZ presente, buenos días buenos días, RITTER LÓPEZ presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador RITTER.</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Presidenta un abrazo y a todos los presentes.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Entonces tenemos uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) Honorables Senadores y Senadoras, el Honorable Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ hace presencia acá en el Recinto y la señora Presidente también está presente en el Recinto, tenemos dos (02) presenciales uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10); ocho (08) virtuales.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Secretario procedamos a llamar lista de los invitados a esta Audiencia.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La señora Presidenta autoriza al Secretario llamar a lista, para verificar la existencia de los invitados:</p>

<p>PADRE FRANCISCO DE ROUX, POR LA COMISIÓN DE LA VERDAD, delegaron a la Doctora Salomé Gómez Corrales, Coordinadora del Equipo de Género y la Doctora Tatiana Pedraza Vargas, profesional del mismo equipo están conectadas, me pueden contestar el llamado a lista la Doctora Salomé Gómez.</p> <p>COMISIÓN DE LA VERDAD, DOCTORA SALOMÉ GÓMEZ CORRALES: Si muy buenos días para todos y para todas estamos aquí presentes Tatiana Pedraza y Salomé Gómez.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Tatiana Pedraza</p> <p>COMISIÓN DE LA VERDAD, DOCTORA TATIANA PEDRAZA VARGAS: Si buenos días acá también estoy conectada.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok gracias Doctora Tatiana.</p> <p>EMILIO JOSÉ ARCHILA, CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN, hay una delegación en la Doctora María Paula Rueda Plata Directora de Asuntos de la Mujer, Género, Víctimas y Etnias</p> <p>DOCTORA MARÍA PAULA RUEDA PLATA DIRECTORA DE ASUNTOS DE LA MUJER, GÉNERO, VÍCTIMAS Y ETNIAS: Muy buenos días, acá estoy presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok Doctora María Paula presente.</p> <p>DOCTORA LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS.</p> <p>DIRECTORA DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS, DOCTORA LUZ MARINA MONZÓN: Presente Presidenta muy buenos días, estoy presente y voy a estar acompañada de la Doctora Lilibeth Cortés del Área de Género de la Unidad.</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La Doctora Lilibeth Cortés.</p> <p>DIRECTORA DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS, DOCTORA LUZ MARINA MONZÓN: Muchísimas gracias Presidente un saludo a los Honorables Congresistas muy amables.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Doctora Luz Marina.</p> <p>DOCTOR FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO, FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN, hay una excusa, pero no hay delegación.</p> <p>DOCTORA GHEIDY MARISELA GALLO SANTOS, CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES, enviaron un mensaje que dice les queremos informar que debido a compromisos de último minuto con la Vicepresidente, se refiere a la señora Vicepresidente de la República, con ejercicios de cooperación le pidió estar en varios compromisos el día de mañana o sea porque esto lo recibimos ayer o sea en el día de hoy, a la hora que fue citada la Audiencia, por lo tanto no será posible su participación en la Audiencia y no hay delegación.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Senador</p> <p>H.S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ: Secretario buen día, POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO está conectado, buen día.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Senador JOSÉ AULO POLO, a las nueve treinta y tres (09:33 A.M.) minutos, contestó el llamado a la lista y el Senador FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, me contesta el llamado por favor Senador CASTILLO.</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Si buenos días mi querido Secretario cómo está.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador a las nueve treinta y tres (09:33 A.M.) minutos, hacemos su registro de asistencia.</p>
<p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Bueno un saludo para toda la Mesa Directiva a nuestra Presidenta que está hoy de rojo liberal y a todos los invitados.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Continuamos con el llamado a lista:</p> <p>DOCTOR EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL DE PAZ, no hay excusas, no hay delegación.</p> <p>PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA MARGARITA CABELLO BLANCO, hay una delegación en la Doctora Diana María Cadena Lozano, Procuradora Delegada para el Seguimiento de los Acuerdos de Paz</p> <p>PROCURADORA DELEGADA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ, DOCTORA DIANA MARÍA CADENA LOZANO: Así es buenos días a todas las presentes y a todos los presentes, soy Diana María Cadena Lozano, Procuradora Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Doctora Diana María.</p> <p>DOCTOR CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS, DEFENSOR DEL PUEBLO, hay una delegación en los Doctores Wilfredo Grajales Rojas, Delegado para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, Doctor Wilfredo</p> <p>DELEGADO PARA LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DOCTOR WILFREDO GRAJALES ROJAS: Aquí estoy presente con la Doctora Andrea García que me acompaña también.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Está la Doctora Gissela Vanessa Arias González, es la delegación que tenemos por escrito, Doctora Gissela Vanessa Arias González, no aparece conectada ok.</p>	<p>DOCTOR CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, hay una delegación en el Doctor Juan Carlos Gualdrón, Contralor Delegado para el Actual Conflicto</p> <p>COORDINADORA PARA LAS VÍCTIMAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA CLAUDIA GOYENECHÉ: Buenos días presente la Contraloría General de la República, mi jefe el doctor Gualdrón se conecta en unos 10 minutos está terminando una reunión y estamos con la compañera Sofía Arroyave y Claudia Goyeneche Coordinadora para las Víctimas de la Contraloría General de la República.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Sofía Arroyave</p> <p>COORDINADORA PARA LAS VÍCTIMAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA CLAUDIA GOYENECHÉ: Claudia Goyeneche y el Doctor Juan Carlos Gualdrón se conecta en 10 minutos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok</p> <p>COORDINADORA PARA LAS VÍCTIMAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA CLAUDIA GOYENECHÉ: Gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA:</p> <p>DOCTORA SANDRA PEÑA, COORDINACIÓN DE LA MUJER, NIÑEZ Y JUVENTUD NORTE CAUCANA</p> <p>COORDINACIÓN DE LA MUJER, NIÑEZ Y JUVENTUD NORTE CAUCANA, DOCTORA SANDRA PEÑA: Muy buenos días espero que estén todos y todas muy bien aquí estoy presente</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Sandra Peña.</p> <p>ROSA EMILIA MOSQUERA BLANDÓN, INTEGRANTE DE LA JUNTA ASOVILOR</p>

<p>SEÑORA ROSA EMILIA MOSQUERA BLANDÓN, INTEGRANTE DE LA JUNTA ASOVIOR: Muy buenos días para todos aquí estamos presentes.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok SEÑORA NURIS ISABEL VIDAL ROMERO, INTEGRANTE DE ROSMUC Y LÍDER SOCIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Nuris Isabel Vidal Romero, no contesta el llamado.</p> <p>SEÑORA ANA LUCIA PLATA ÁNGEL, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ASOMUARIARI</p> <p>INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ASOMUARIARI, ANA LUCIA PLATA ÁNGEL: Muy buenos días para todos y todas.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Está conectada pero no nos contesta el llamado, Ana Lucia Plata Ángel</p> <p>INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ASOMUARIARI, ANA LUCIA PLATA ÁNGEL: ¿No, no me escuchan?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Tiene el volumen muy bajito por favor, pero contesta el presente</p> <p>INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ASOMUARIARI, ANA LUCIA PLATA ÁNGEL: Ahí lo tengo todo.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA:</p> <p>DOCTORA OLGA AMPARO SÁNCHEZ GÓMEZ, DIRECTORA DE LA CASA DE LAS MUJERES y delegada a la persona del equipo que haya sido investigadora en el informe, Directora de la Casa de la Mujer, Olga Amparo Sánchez Gómez.</p> <p>DIRECTORA DE LA CASA DE LAS MUJERES, DOCTORA OLGA AMPARO SÁNCHEZ GÓMEZ: Buenos días un agradecimiento</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok gracias</p>	<p>SEÑORA JANETH BAUTISTA, FUNDACIÓN NIDIA ERIKA BAUTISTA</p> <p>FUNDACIÓN NIDIA ERIKA BAUTISTA, SEÑORA JANETH BAUTISTA: Buenos días presente</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok Janeth Bautista</p> <p>SEÑORA SANDRA MOJICA, DE OXFAM</p> <p>SEÑORA SANDRA MOJICA, DE OXFAM: Muy buenos días, presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Tiene el volumen muy bajito por favor Sandra</p> <p>SEÑORA EMILSEN PAZ está en plataforma nos contesta el llamado, Emilsen Paz</p> <p>SEÑORA EMILSEN PAZ: Presente</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Escuchamos que están respondiendo solución en el problema de volumen por favor</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Yo le voy a pedir a los invitados que cuando digan presente por favor prendan las cámaras porque tienen el volumen muy bajito, por lo menos para saber que están ahí.</p> <p>PARTICIPANTE: Nos escuchan la doctora Emilsen Paz se encuentra presente he salido un momentico, pero estoy aquí ya en conexión.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok</p> <p>SEÑORA MIRIAM MORENO, DE LA INSTANCIA ESPECIAL DE MUJERES PARA EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PAZ</p> <p>SEÑORA MIRIAM MORENO CASTRO, DE LA INSTANCIA ESPECIAL DE MUJERES PARA EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PAZ: Presente</p>
<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias</p> <p>SEÑORA LINET PATERNINA, LIDERESA SOCIAL EN CÓRDOBA, Linet Paternina no responde</p> <p>SEÑORA FEGNY MARGARITA PLAZA, MUJER TESTIMONIANTE DE CALDONO, no responde</p> <p>SEÑORA SHARITH VANESSA GARCÍA MONTIEL, esta persona es invitada por la Senadora MILLA PATRICIA ROMERO, la solicitud la recibimos en el día de ayer está en el Orden del Día, Vanessa García Montiel, se le envió personalmente le envié anoche el ID para que se conectara, está conectada en plataforma, pero no contesta</p> <p>SEÑORA YUDY CAROLINA TOVAR, también invitada de la Senadora MILLA PATRICIA ROMERO, personalmente le envié el ID en la noche de ayer, no está en plataforma y hay una tercera persona invitada de la Senadora MILLA PATRICIA ROMERO que corresponde</p> <p>SEÑORA SHARIT VANESSA GARCÍA MONTIEL: Buenos días yo soy Sharit Vanessa García es que no tenía activado el micrófono.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Hay una tercera persona invitada por la Senadora MILLA, pero apenas a las ocho y diecinueve (08:19 P.M.) minutos de anoche, se recibió la solicitud de invitación, ya se había cerrado el Orden del Día, ya se había enviado tres veces y por eso no aparece en el Orden del Día, la Secretaría aclara que se recibió una Agenda para la Sesión de hoy que fue enviada por los citantes y la Secretaría se limitó simplemente a enviar esta Agenda a todos los Senadores de la Comisión, pero la Agenda fue elaborada desde la oficina del Senador CASTILLA y entiendo que en coordinación con la oficina de la Senadora AÍDA AVELLA y de la agenda que ellos presentan ya la señora Presidenta le dará manejo a eso con los citantes, si esa será la agenda que se va a llevar a cabo.</p> <p>Hacemos el registro de asistencia presencial del Senador GABRIEL VELASCO OCAMPO acá en el Recinto de la Comisión a las nueve y cuarenta (09:40 A.M.) minutos, presencial, nueve y cuarenta (09:40 A.M.) minutos; el Senador</p>	<p>HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO que llegó más o menos a las nueve treinta y seis (09:36 A.M.) minutos, presencial, entonces tenemos presencial aquí a la señora Presidenta, al Senador HONORIO, al Senador VELASCO hay tres Senadores presenciales señora Presidenta, se mantiene el quórum decisorio y ya se efectuó el llamado a lista y se hicieron las aclaraciones pertinentes por la Secretaría.</p> <p>El Orden del Día la Secretaría se permite dar lectura:</p> <p>I.</p> <p>Llamado a lista y verificación del quórum</p> <p>II.</p> <p>CONTROL POLÍTICO SEGÚN LA PROPOSICIÓN No. 02 APROBADA EL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 13 DE ESA FECHA, ES UN CONTROL POLÍTICO SOBRE "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO"</p> <p>Y hay sendos cuestionarios para los citados e invitados:</p> <p>COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES, COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, CONTRALORÍA GENERAL, son los cuestionarios que hay, cuestionarios que figuran en el Orden del Día que todos conocen y a todos les fue enviado y último</p> <p>III.</p> <p>Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Senadoras.</p> <p>Leído el Orden del Día señora Presidenta.</p>

<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: En consideración el Orden del Día, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431, con tres (03) Senadores presentes en el Recinto y nueve (09) Senadores conectados en plataforma, para un total de doce (12), se aprueba el Orden del Día señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Secretario, Senador JESÚS ALBERTO, la Senadora MILLA PATRICIA invitó a entiendo dos, tres personas que no aparecen en la agenda que usted muy amablemente nos hizo llegar, yo le quería pedir que una vez evacuada el orden que usted ya estableció, escuchemos también a los invitados de la Doctora MILLA, espero que esto no represente ningún problema, yo sé que usted es muy amable y va a atender esta solicitud.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Si señora Presidenta, permítame saludarla es un gusto tenerla de regreso en la Comisión, no hay ninguna dificultad, la Senadora MILLA ha decidido invitar a tres personas que tendrán la oportunidad de intervenir tal y como usted lo plantea señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Senador, listo, Senador entonces le voy a dar el uso de la palabra a usted para que, de su saludo y su presentación frente a la Audiencia, usted estableció un tiempo de siete (07) minutos por cada intervención, nosotros desde aquí desde la Presidencia y la Secretaría estaremos muy atentos para que se cumpla ese tiempo establecido en cada una de las intervenciones, tiene el uso de la palabra Senador.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Muchas gracias señora Presidenta, reitero el saludo a usted, a mis compañeras y compañeros congresistas que hacen parte de la Comisión Séptima, el equipo de Secretaría y saludo a las personas citadas e invitadas que han acudido a cumplir con esta Sesión, lamento profundamente que haya instituciones que no delegaron, porque es importante que en estos espacios se pueda escuchar, tomar decisiones y nos hubiera encantado que la Fiscalía hubiera delegado una participación a esta Audiencia, quiero señora Presidenta primero que todo agradecer a las mujeres de</p>	<p>las organizaciones sociales que han sido invitadas a esta Audiencia y participantes en la construcción del informe que se ha denominado verdad es politizar el dolor de las mujeres y quiero saludarlas especialmente por la valentía de convertir los hechos traumáticos de violencias basadas en género, en los relatos que ayudan a la construcción de la historia del conflicto social y armado en Colombia, este contexto de conflictividad de cada uno de sus territorios probablemente las condenaban a continuar en el silencio, a temer cuando mencionaban lo ocurrido o lo que podía ocurrir, a considerar que el juntar la voz con otras era peligroso que les traía riesgo, a ellas a todas ustedes mujeres valientes, gracias por tomar ese riesgo y por estar hoy aquí participando de este espacio en el Congreso de la República, como Congresistas de la República saludo a la Senadora AÍDA AVELLA al Senador IVÁN CEPEDA que han convocado también esta Audiencia, provenientes de las luchas sociales que estamos centrados en la construcción de un país con justicia social y alternativas de vida digna, nos comprometemos a continuar abriendo escenarios de diálogo que permitan que las instituciones reconozcan a las comunidades, que escuchen sus demandas y actúen en consecuencia, estaremos a su lado en las solicitudes de reparación, en las medidas de no repetición ante la prevención de violencias basadas en género y una justicia que garantice que no exista impunidad, les acompañaremos en la exigencia de una paz completa que requiere del compromiso del Gobierno Nacional y actuaremos como sociedad civil para garantizar que el rol del Estado, sea el de proteger los derechos humanos que este conflicto que lleva años revictimizándolas llegue a su fin, la intención de esta Audiencia en el marco del conflicto social adquiera mayor relevancia, que comprendamos Honorables Congresistas, que comprenda el Gobierno y el Estado las personas que siguen esta Audiencia a través de los medios virtuales hombres y mujeres, que los ataques sexuales que se dan particularmente sobre los cuerpos, son consecuencia de un sistema de opresión que lleva siglos subordinándolas, este sistema de opresión que se llama el patriarcado ,que se ha manifestado de diversas maneras en el marco del conflicto, desde los mecanismos simbólicos de control sobre los cuerpos, hasta la desaparición forzada de niñas y mujeres que previamente fueron abusadas sexualmente con la intención de aleccionar a las comunidades, dentro de estos últimos casos por ejemplo en los archivos de la Fiscalía reposan 17.071 casos de desaparición forzada de mujeres, desde el año 1979 hasta la fecha y cuántas sentencias condenatorias por estos delitos, 195, de acuerdo con los datos de la Fiscalía, bueno uno creería que y esperaría que estos datos sean un error y que las tablas que han sido enviadas no tengan la realidad y</p>
<p>no sea una muestra entonces esta cifra de una enorme impunidad ante los delitos cometidos contra las mujeres y qué es lo que responden las instituciones, cuando se les exige conocer los resultados de su gestión para avanzar en la implementación del acuerdo, garantizando que haya justicia y medidas de reparación que garanticen la no repetición de estas situaciones, mencionan que dentro de sus programas y políticas hoy día existe una serie de protocolos, talleres (sin audio)... y actúen en consecuencia con este, acaso esa es la respuesta que necesitan las mujeres víctimas, acaso es esa la exigencia que han venido haciendo por décadas si las entidades comprendieran el enfoque de género ya habrían priorizado dentro de los delitos propios del conflicto armado, todos aquellos relacionados con la violencia sexual, habrían visto la necesidad de proteger a las lideresas de los territorios que están constantemente expuestas, cuando denuncian que los actores del conflicto permanecen, muchas de ellas son posteriormente asesinadas, pero quién garantiza el cumplimiento de la política pública del enfoque de género o de los compromisos establecidos en el acuerdo firmado en la Habana con las FARC EP, un Gobierno que está lejos de considerar necesaria la solución política al conflicto armado, que sigue viendo la implementación del acuerdo como una amenaza y ha sido incapaz de comprender que son las comunidades en los territorios, en este caso particular las mujeres quienes requieren con urgencia la implementación se haga realidad. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer por ejemplo, nos envió en sus respuestas la descripción de planes, estrategias, informes, capacitaciones, módulos pedagógicos, entre otros, que permiten el avance del abordaje integral de las violencias contra las mujeres, sin embargo, el desarrollo del plan de acción referido a la política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, de acuerdo con lo previsto en el CONPES 3784 del año 2013, recauda acciones en el periodo comprendido entre 2013 y 2015, de hecho el informe de resultados que nos comparten es del año 2017, es decir que durante el Gobierno Duque no ha habido resultados o posibilidad de sistematizarlos no ha sido un tema prioritario y esto tiene graves consecuencias sobre las corporalidades de las mujeres como veremos seguramente en las intervenciones.</p> <p>Este escenario de diálogo que surge como propuesta de las organizaciones y de Oxfam, con la intención de hacer visible los relatos y con ellos las consecuencias atroces del conflicto armado sobre el cuerpo de las mujeres, tiene como objetivo fundamental lograr que el estado colombiano asuma finalmente el compromiso de</p>	<p>implementar el acuerdo, dinamice y potencie rutas de prevención y atención de violencias basadas en género, sobre todo en los territorios donde la conflictividad continúa, (sin audio)... las mujeres víctimas, serán sus intervenciones las que den a conocer al país la situación en que se encuentra las mujeres del Cauca, la situación en que se encuentra las mujeres del Meta, las mujeres de Córdoba, las afectaciones particulares de las que han sido víctimas y las propuestas de restablecimiento de derechos y de actuación estatal que han construido colectivamente, que sea esta entonces una oportunidad para virar, para virar nuestra mirada hacia ellas y asumir compromisos estatales, para dar solución a sus demandas entendiendo la complejidad de las opresiones que recaen sobre sus cuerpos y la necesidad de que se eliminen definitivamente las violencias contra las mujeres, esta Audiencia como un espacio de diálogo entre las mujeres que han sufrido, que han padecido, que han soportado las violencias, que siguen construyendo en sus territorios opciones de vida y de paz, pues espera que de parte de las instituciones se tenga oídos frente a las propuestas y se pueda avanzar en hacer posible que cese la violencia contra todas las mujeres, agradezco a las Honorables Senadoras y Senadores que participan de esta Sesión, de esta Audiencia Pública, a usted señora Presidenta muchísimas gracias y que esta Audiencia permita que todas puedan ser escuchadas, que todos podamos ser escuchados, muchas gracias señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Senador, me confirman si la Senadora AÍDA AVELLA está todavía en plataforma si quiere hacer un, dar un saludo.</p> <p>H.S. AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Muchísimas gracias Presidenta muy amable, viendo toda la reunión yo quisiera solamente saludar a todas las mujeres, darles agradecimientos a usted como mujer, por permitir este debate, a los Senadores citantes y especialmente a todas las mujeres de diferentes partes del país que nos acompañan en esta Audiencia tan importante, yo me permito recordar que de acuerdo con el plan estratégico de la ONU mujeres de 2018 al 2021, uno de los esfuerzos encaminados a conseguir la igualdad de género es el empoderamiento de ellas y también la búsqueda de una vida libre de violencias y esto es lo que nos falta en Colombia, el conflicto del país evidenció el flagelo de la violencia de género ejercidas contra la población vulnerable, contra mujeres y niñas, han sido las principales víctimas de los delitos sexuales dentro del conflicto armado y pese a las medidas de reparación tomadas tras el proceso de paz, el</p>

<p>fenómeno de la violencia sexual en Colombia sigue siendo un problema a combatir, no solamente en el marco de un conflicto sino también en las violencias que a veces se presentan interfamiliares, esto lo hemos visto varias veces en la Comisión de Equidad de la Mujer, pero evidentemente que este es un problema muy específico, especialmente en lo que se vivió de todos los sectores en el conflicto interno, la presencia de antiguos y nuevos actores armados no ha cesado la violencia contra las mujeres, la permanencia de las lógicas de la violencia sexual en el marco de la guerra, sumado a las violencias sexuales de la cotidianidad, reflejan la incapacidad institucional por parte del estado, quiero en este momento hacerle un homenaje precisamente a una de las periodistas, a la compañera Bedoya que acaba de ser prácticamente del Gobierno condenada por todos los vejámenes del que fue víctima, nuestra compañera periodista ha tenido el valor de volverse un símbolo universal de la lucha contra las violencias sexuales, especialmente cuando se refieren a actores no solamente de los grupos armados, sino también con la complicidad de agentes del estado, estremece, estremece todo esto que vemos que hemos visto, el valor de esta mujer que enfrentándose a estos grupos que todavía la amenazan, todavía la quieren silenciar, no han podido frente a toda la solidaridad universal, creo que ha sido desde los Estados Unidos hasta los países del Asia, donde este reflejo de que ha sido víctima nuestra periodista, pues necesariamente tenga que verse también en esta Audiencia, gracias a nuestra compañera por haberse hecho no solamente el símbolo universal de la lucha contra las violencias sexuales, sino no contra la complicidad de agentes del estado. En Colombia todos sabemos la cifras sobre violencia sexual, pues son alarmantes, según cifras oficiales de la red nacional de información unidad para las víctimas, de un universo de 8.760.290 víctimas registradas en la fecha al corte de octubre del 2018 4.170.856 fueron mujeres víctimas de delitos contra la integridad y víctimas de la integridad sexual fueron 23.475, para dimensionar este número de mujeres víctimas de la violencia sexual dentro del marco del conflicto armado, de acuerdo con las cuotas de prevalencia de la violencia sexual en contra de las mujeres, se pudo deducir que en el período 2010-2015 que cada año 145.000 mujeres fueron víctimas directas, bueno sumado a la violencia sexual cuyo objeto dentro del contexto de la guerra es una práctica recurrente y lamentable, que nuestras mujeres sean víctimas, como aquella compañera madre de cuatro hijas todas muy jóvenes, con hijos se la llevaron los grupos paramilitares en Putumayo, las violaron, las torturaron, las asesinaron, su madre después de muchos años las encontró, ojalá esté en este grupo, porque siempre recordamos esa búsqueda inmensa que hizo la madre, por</p>	<p>eso tenemos que anotar y que decir que la Fiscalía realmente no es ahora, Senador CASTILLO, la Fiscalía en todas, sí ya voy a acabar señora Presidente</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: No, no se preocupe</p> <p>H.S. AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: La Fiscalía</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Quiero pedir a las invitadas que por favor cierren los micrófonos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La Secretaría ruega a todos los que estén conectados en plataforma, que por favor cierren los micrófonos y permitan respetuosamente escuchar a quienes intervienen.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Siga Senadora tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Muchas gracias Presidenta, la Fiscalía ha brillado por su ausencia, en todas las Audiencias de Equidad de la Comisión de la Mujer nunca van, pero además no rinden informes, pareciera que no les interesara el problema de la violencia contra la mujer y yo creo que hay necesidad de hacer un llamado especial al Fiscal o a la Vicefiscal que es mujer, para que sea apropiado de esta situación tan dolorosa y tan complicada, realmente cuando todas estas cosas pasan contra las mujeres, las víctimas también son sus hijos, muchas mujeres dejaron a sus hijos pequeños, muchos niños quedaron en el desamparo total, porque nos parece también que en esto también cuentan los niños, los niños se quedan sin madre frente a la violencia contra las lideresas sociales por ejemplo, los niños que tienen que parecer además, no solo levantarse sin su madre, sino también pues todos los avatares de la situación económica, los ataques han sido innumerables, la barbarie no ha tenido límite, todas las mujeres que no solamente vivieron en sus cuerpos la violencia, vivieron el destierro del desplazamiento, también sus familias lo sintieron y la vivieron, por eso creo que hay necesidad de mirar cómo en el contexto de la paz se hace una paz integral, que no la vemos desafortunadamente en este Gobierno, pero la necesitamos, necesitamos que todos los sectores que en este momento están vinculados a alguna clase de las violencias, pues eso se pueda resolver, es difícil pensar que en muy pocos meses que le quedan a este Gobierno se pueda, pero yo creo que</p>
<p>hay necesidad urgente de que entre todas sigamos, sigámoslo haciendo así como lo ha hecho nuestra compañera Bedoya, nuestra compañera que se ha vuelto el símbolo de la resistencia en el mundo entero, muchísimas gracias señora Presidenta, yo espero que esta Audiencia rinda algunos beneficios especialmente para las víctimas, que sobre todo en el campo necesitan tierra, necesitan tierra para ser independientes, necesitan tierra para que ellas por sí mismas, porque muchas son campesinas, también ciudadanas, pero sobre todo el problema de la tierra para cultivar, para poder sostener a sus familias que es un hecho evidente que lo vamos a tener que hablar en varias de las comisiones gracias señora Presidenta usted ha sido muy amable en permitir esta Audiencia, muy amable.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Con mucho gusto Senadora. Senador JESÚS ALBERTO como usted y su equipo de trabajo ya definieron una agenda, yo le voy a dar el uso de la palabra para que usted lidere las intervenciones, nosotros desde aquí la Secretaría pues los vamos a estar apoyando en lo que usted necesite, Senador.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Sí señora, sí señora muchas gracias señora Presidenta, entonces pues nosotros tenemos una agenda que confeccionamos, que no se si usted lo considera pues yo continuo desde aquí, pero me gustaría hacer legal la agenda y su usted va a estar acompañando que desde la Mesa Directiva se pueda dar el uso de la palabra, si lo considera como usted decida señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senador nosotros tenemos la agenda aquí, yo los voy a poder acompañar hasta las once (11:00 A.M.) de la mañana desde la Comisión, después tengo que tomar un vuelo, entonces estaré de manera virtual, entonces con mucho gusto pues los apoyamos, pero sí le quiero pedir que usted lidere las intervenciones desde allá, no se preocupe que de aquí los vamos a estar apoyando.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Si señora, bueno entonces siendo así señora Presidenta y para empezar a escuchar las voces de las mujeres, nosotros hemos organizado tres paneles, tres paneles, una primera que tiene que ver con el contexto y donde se ha definido intervenciones de siete (07) minutos; un segundo panel que hemos llamado sobre medidas de no repetición y habrá una serie de intervenciones también por siete (07) minutos cada una y el tercer panel,</p>	<p>prevención de violencias basadas en género e impunidad, que es donde fundamentalmente se va a escuchar entidades, instituciones y otras organizaciones invitadas también por siete (07) minutos, entonces señora Presidenta acogiendo su solicitud me permito otorgar el uso de la palabra, para presentar el informe verdad es politizar el dolor y las emociones de las mujeres, que está a cargo de la compañera Olga Amparo Sánchez de la Casa de la Mujer, les recordamos entonces el tiempo señor Secretario para que nos ayude con siete (07) minutos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Senador CASTILLA, precisamente la Secretaría quería solicitar su anuencia, de tal manera que como son siete (07) minutos, cuando lleve seis (06) minutos le decimos que le falta uno y a los siete (07) minutos le cortamos el tiempo y le cerramos el micrófono.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Bueno señor Secretario entonces por favor</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Para que nos comprendan las invitadas.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok Senador CASTILLA</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Tiene el uso de la palabra entonces la compañera OLGA AMPARO SÁNCHEZ DE LA CASA DE LA MUJER.</p> <p>SEÑORA OLGA AMPARO SÁNCHEZ DE LA CASA DE LA MUJER: Gracias Senador CASTILLA, buenos días para la Presidenta a, los Congresistas que nos acompañan un saludo muy especial al Senador IVÁN CEPEDA, a la Senadora AÍDA AVELLA y JESÚS ALBERTO CASTILLA que</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Olga Amparo no se le escucha, no tiene volumen.</p>

<p>SEÑORA OLGA AMPARO SÁNCHEZ DE LA CASA DE LA MUJER: Ya, estaba diciendo que buenos días a quienes nos acompañan y dar un saludo muy especial</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Muy bajito el volumen, no se le escucha.</p> <p>SEÑORA OLGA AMPARO SÁNCHEZ DE LA CASA DE LA MUJER: Está... tenemos ¿ya se escucha?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Ya mejor.</p> <p>SEÑORA OLGA AMPARO SÁNCHEZ DE LA CASA DE LA MUJER: Bueno, agradecer al Senador CASTILLA, a la Senadora AÍDA AVELLA y al Senador IVÁN CEPEDA, por la convocatoria a esta Audiencia y un saludo especial a la Presidenta de la Comisión Séptima y a quienes nos acompañan, a Senadores y Senadoras y quienes a las mujeres que también van a dar ahora su testimonio, lamentamos profundamente que las cabezas de instituciones no estén presentes, porque de eso se trata precisamente politizar el dolor, el dolor y las emociones.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Doña Olga por favor, el volumen desde su equipo de conectividad, porque, así como está hablando con ese volumen después no podemos transcribir el Acta.</p> <p>SEÑORA OLGA AMPARO SÁNCHEZ DE LA CASA DE LA MUJER: ¿Así?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Ya mejor, ya mejor</p> <p>SEÑORA OLGA AMPARO SÁNCHEZ DE LA CASA DE LA MUJER: Nuevamente repito o dónde sigo</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Correcto ya le estamos escuchando bien</p> <p>SEÑORA OLGA AMPARO SÁNCHEZ DE LA CASA DE LA MUJER: Bueno, nuevamente entonces quiero dar un agradecimiento muy especial al Senador IVÁN CEPEDA, al Senador LUIS ALBERTO CASTILLO, CASTILLA, a la Senadora</p>	<p>AÍDA AVELLA por la convocatoria a esta Audiencia, porque no dudaron en ningún momento cuando a través de Oxfam y la Casa de la Mujer, les planteamos la necesidad de que las mujeres víctimas fueran escuchadas en el Congreso de la República, un saludo a los demás Congresistas que nos acompañan y especialmente a las mujeres de Lórica y Granada, lamentablemente las mujeres del Cauca, no todas las mujeres del Cauca que estaban convocadas pudieron estar presentes, lamentamos profundamente que las cabezas de la Jurisdicción Especial para la Paz, la Consejería para la Mujer y la Comisión de la Verdad, la Fiscalía y las cabezas no se hagan presentes en este en este momento, porque creo que se trata precisamente de que quienes tienen en su responsabilidad dar a conocer que es lo que pasó en el contexto del Conflicto Armado, estuvieran presentes para escuchar a las mujeres, entendemos perfectamente las múltiples actividades que tienen, pero esto también lo que nos muestra es que las mujeres lo que ha pasado a las mujeres en el contexto del Conflicto Armado no tiene la misma importancia que tienen otros hechos.</p> <p>El informe politizar el dolor y las emociones de las mujeres, fue una acción apoyada por el NORAD que es la Agencia de Cooperación Noruega y por la embajada de Holanda con el apoyo técnico del ICTJ y lo que tratamos es demostrar cómo las violencias que se dieron en el contexto del Conflicto Armado, están articuladas a violencias estructurales como la pobreza, como la discriminación, la exclusión, las identidades diferenciales, como la racialización, o el ser mujer indígena, el ser mujer tras, no sufre de la misma forma las violencias que una mujer urbana o que una mujer de un sector diferente a estas identidades y mostrar la articulación en el sentido que el conflicto armado, lo que trató realmente de hacer o más que el conflicto armado los actores armados, lo que hicieron fue nutrirse de esas violencias que había en los territorios, vamos a ver no me voy a adelantar porque las mujeres de Lórica nos van a contar qué era lo que había ahí y cómo los actores armados potenciaron esas violencias y las pusieron en el escenario público, por supuesto generando mayor terror, miedo porque lo que es claro es que las violencias en el contexto del conflicto armado fueron utilizadas para disciplinar a las mujeres, para generar terror en las comunidades, para mostrar esto que le pasó a esta mujer le puede pasar a ustedes, entonces creemos que es muy importante que tanto la Comisión de la Verdad, como la Jurisdicción Especial para la Paz y hacemos un saludo muy especial a la Directora de la Unidad de Personas dadas por Desaparecidas, por su presencia en esta Audiencia porque si de las desapariciones forzadas no se habla en el país o se</p>
<p>habla muy poco, la desaparición forzada de las mujeres sí que poco se habla, las cifras que acaba de dar el Senador CASTILLA nos muestra realmente la magnitud del problema de la desaparición forzada, que sigue siendo un hilo conductor digamos que el hecho de que se haya silenciado los fusibles de las FARC, no significa que el conflicto armado en los territorios no continúe y no significa de ninguna manera que las violencias contra las mujeres cesen.</p> <p>Yo dejaría ahí, nuevamente mi agradecimiento, mi agradecimiento y el de la casa de la mujer y el de las mujeres pues por supuesto por la presencia de quienes la Comisión de la Verdad delegó para la participación, que es la Profesional Salomé Gómez y no recuerdo la otra Profesional, pero sí nos hubiese gustado que las cabezas del sistema estuvieran en esta Audiencia escuchando a las mujeres.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Bueno muchas gracias a usted y muchas gracias por el buen uso del tiempo. En representación de la JEP está la Doctora Salomé Gómez y la Doctora Tatiana Pedraza, quiero pedirles un favor, que ojalá logren cuadrar bien el sonido para que se les escuché perfecto, porque es que a la hora de transcribir en las Actas lo hace un sistema que reconoce la voz, entonces por favor nos colaboran con eso y también pedirles que una vez vayan a intervenir por favor se presentan, todo esto para los requisitos de transcripción del Acta, entonces se presentan por favor quienes vayan a hablar, muchas gracias a la Casa de la Mujer a Olga Amparo Sánchez, vamos a escuchar ahora el caso del Departamento del Cauca y para ello entregamos el uso de la palabra a las compañeras Sandra Peña y Margarita Plaza, por favor entonces le recuerdo se presentan ustedes de su voz por favor.</p> <p>SANDRA PEÑA CHOCUÉ: Hola muy buenos días, ¿ahí me escuchan perfectamente?</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Sí señora, no sé Secretario, Secretario le confirma usted por favor.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Perfectamente se escucha Senador.</p> <p>DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN MUJER NIÑEZ Y JUVENTUD NORTE CAUCANA, SANDRA PEÑA CHOCUÉ: Bueno muchísimas gracias, mi nombre es</p>	<p>Sandra Peña Directora de la Corporación Mujer Niñez y Juventud Norte Caucana, venimos adelantando un proceso pues con mujeres, niños y jóvenes en este Departamento, específicamente en el norte, en ocho, en nueve municipios, cuando nosotros hablamos de politizar el dolor, sí y agradecerle a todas las entidades que hoy hicieron parte, lamentando como decía nuestra compañera Gloria Amparo, pues que no esté parte de la institucionalidad, que es la que a la que nos interesa también que nos escuche, sí, que tengan esa voz y esas acciones que nosotros hacemos presente porque cada vez encontramos que las mujeres somos más revictimizadas en muchos casos, hoy nosotros hablamos de politizar el dolor porque es necesario que la sociedad le dé un lugar al dolor de las mujeres, se reconozca para que no nos sigamos ahogando, ahogando con cada acción y situación que se presente en nuestros territorios, hoy la cantidad de asesinatos de Líderes y Líderesas en el Norte del Cauca y en el Cauca y en el país en general, es doloroso, es doloroso porque como lo decía en la Honorable Senadora AÍDA y es quedar niños huérfanos, sí, pero aparte de que quedan huérfanos, quedan con muchas calamidades, también nos lo reclutan, hoy el reclutamiento forzado, la explotación infantil, la organización armada a través de pandillas que no se veían en algunos territorios y que está cogiendo fuerza, es preocupante y las barreras de conectividad que han hecho que hoy otras compañeras del mismo Cauca no puedan estar y de otras zonas están en esta Sesión y en esta Audiencia es doloroso, es doloroso porque es donde encontramos muchas fallas, queremos que el acceso a la justicia para las mujeres sea real, por eso lamentamos que hoy no esté ni la Fiscalía, ni otras entidades aquí, queremos solicitarle a esta Comisión que por favor venga a los territorios que nos acompañen, sí, que nos acompañen para que veamos y caminemos y planeemos juntos para buscar esa paz estable y duradera que la vemos cada vez lejana, por eso desde las organizaciones le apostamos, nos unimos para avanzar, avanzar por esa paz que tanto anhelamos y que realmente las mujeres vivimos por ser madres, tías, abuelas, hermanas y que cada vez somos más revictimizadas, queremos una acción sin daño, sí, el tema de la reparación que se dé, el acceso a las mujeres a la justicia transicional debe significar un cambio de vida, actuar para las comunidades y los territorios. Hoy queremos que se penalice e incorporen las recomendaciones de las mujeres en el informe que entregamos verdad es politizar el dolor y las emociones de mujeres, que el trabajo de las instancias contribuya a un reconocimiento del dolor de las mujeres y al avanzar en garantías de no repetición que es lo que estamos viviendo en este momento, sí, en insistir en la participación paritaria de las mujeres en las comisiones que serán nombradas para el seguimiento de recomendaciones de la</p>

<p>Comisión de la Verdad y por eso también queremos y por el tema de reclutamiento, presentar desde la corporación un informe a la JEP, sí, de aquellos proyectos de vida que se vieron frustrados cuando estos niños fueron reclutados y que no se vieron y que no se les está haciendo seguimiento.</p> <p>Entonces invito a esta Comisión, vengán a los territorios necesitamos que lleguen a los territorios para que nos acompañen a caminar juntos y podamos buscar esa paz estable y duradera en aras de que avancemos y podamos escuchar a las otras compañeras y a las otras instituciones que sí hicieron presente en este en esta Sesión, agradezco inmensamente haberme escuchado, felicito este espacio a los que nos han convocado, don Jesús muchas gracias estuvo, muy juicioso mandándonos las informaciones, las actas y todo lo que necesitamos para estar hoy aquí, muchísimas gracias y felicitaciones, muchas gracias.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Bueno muchas gracias a usted Sandra por presentar el caso Cauca, procedemos a conceder el uso de la palabra para escuchar el Departamento de Córdoba a la compañera Rosa Emilia Mosquera Blandón, que es delegada al Consejo Consultivo de Mujeres Víctimas del Departamento de Córdoba e integrante de la Asociación de Víctimas de Lorica, tiene usted el uso de la palabra por siete (07) minutos Rosa Emilia por favor.</p> <p>DELEGADA AL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA E INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE LORICA, ROSA EMILIA MOSQUERA BLANDÓN: Muy buenos días para todos, gracias por esta oportunidad y a cada participante que está en esta mañana, darle gracias por poder nosotras como mujeres de acá de Lorica, Córdoba, presentar esta instancia y como decía nuestra compañera Sandra, no solamente hablamos de politizar el dolor de nuestros territorios, pero aquí en Lorica vivimos aún lo seguimos viviendo, seguimos viviendo la violencia entre la niñez, entre las mujeres de Córdoba, aún no se sigue politizando ese dolor y ese sufrimiento y queremos que las mujeres de Lorica sean tenidas en cuenta en la Comisión de la Verdad y como decía mi compañera vengan y nos visiten, nos hagan seguimiento, porque en este momento en el transcurso de la pandemia que hemos vivido, hemos sido aún más violentadas, hemos sido aún nuestras niñas que se desaparezcán, nuestras Líderesas fallecen y cantidades de cosas que están sucediendo en Lorica Córdoba, reclutamiento de jóvenes, de niñas se las llevan desde los 10, 12 años, queremos que la Comisión Séptima haga una visita</p>	<p>en cada Departamento que estamos aquí presentando esta estancia, sean visitándonos especialmente Lorica, el Meta, el Cauca, todos estos municipios sean visitados, porque realmente queremos politizar el dolor de qué vivimos a diario, lo seguimos viviendo en Córdoba, no queremos ser más el negocio que nuestros cuerpos sean violentados más, que seguir siendo el negocio aún se sigue haciendo el negocio del cuerpo de la mujer, que se negocian las niñas, se negocian las niñas, hace poco se desaparecieron cantidades de niñas acá en el municipio de Lorica Córdoba y estamos viviendo eso y amenazan a nuestras líderes, queremos que la Comisión de la Verdad nos tenga en cuenta y que por favor, que por favor queremos que se implemente aún, nos den la oportunidad de implementar en Lorica Córdoba la política pública de la mujer, se está estableciendo una Casa de la Mujer, pero no se ha establecido la política pública de la mujer en Córdoba, entonces queremos hacer partícipes de eso y estamos dispuestas a trabajar como hemos venido trabajando, con mujeres que son víctimas de desplazamiento forzado, estuvimos trabajando con cantidades de mujeres que necesitan que ese dolor sea politizado y que no se repite, a la prevención, a la no petición y que tengamos unas garantías, porque últimamente no tenemos garantía, en este momento tenemos miedo de salir desde que se empezó la pandemia aún se ha aumentado más la violencia en Córdoba, tenemos miedo de salir, nuestras compañeras, nuestras líderes aun nosotras como amas de casas y como decía la Doctora aun nuestros niños no sabemos si regresamos a nuestras casas o no nos regresamos, eso lo estamos viviendo todavía en Córdoba, en Lorica sobre todo en Lorica, aunque muchos dicen que no es zona roja estamos en zona roja, que muchas veces no se muestra, no se muestra entonces pedimos eso que seamos que se elimine y que seamos visibles en la comunidad, que nos den la oportunidad de seguir ayudando a otras mujeres que como ustedes decía ahora Doctor Jesús, decía ahora que muchas callaron pero gracias a la casa de la mujer y a ustedes que nos han dado la oportunidad, gracias a eso muchas mujeres han tenido la valentía de hablar, de decir todo aquello que tenían guardado, de todo aquel sufrimiento que han vivido en sus cuerpos, que sus cuerpos fueron violentados, nuestros cuerpos fueron violentados y necesitamos ver justicia en este en este país y qué tristeza como decía nuestra compañera Sandra, es que las leyes los que debieran de estar en este momento allí para tener el apoyo de ellos no lo tenemos, porque no tenemos seguridad, en Córdoba no la tenemos, ni la vivimos, en este momento no la tenemos, estamos siguiendo sufriendo la violencia, seguimos sufriendo la trata de niñas y la violencia intrafamiliar ahora aumentó más después de la pandemia aumentó más, se están</p>
<p>desapareciendo niñas, madres que no saben si van a regresar o le avisan, no, tu hija está en tal lugar y da tristeza saber que hay madres compañeras y amigas que tienen que ir a recoger los cuerpos de su niña de 10, 12, 13 años, 14 años, aún son negociadas, entonces le damos las gracias por esta oportunidad, por este privilegio, damos gracias por abrir este campo, pero no queremos ser olvidadas como dice el libro, no queremos ser olvidadas queremos ser visitadas, queremos ser visitadas porque nos duele porque nuestras son nuestras mujeres, son nuestros niños, son nuestras niñas, gracias por su apoyo por esta oportunidad, gracias a cada uno de ustedes para estar por estar allí escuchando y mis compañeras gracias por disponer su corazón una vez más y no callar, porque no estamos dispuestas, las que estamos no estamos dispuestas a callar estamos dispuestas a ser parte de la paz para las mujeres de Córdoba y pedimos que la Comisión Séptima nos visite en Lorica Córdoba, todos los que puedan como decía mi compañera vengan y visítenos y conozcan realmente cual es la realidad de nuestras vidas y de nuestro territorio en lo urbano y lo rural, muchas gracias.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Muchas gracias a usted Rosa Emilia y a grupo de mujeres que en manera colectiva participa en esta Audiencia un saludo especial, vamos ahora a escuchar a Ana Lucía Plata, Líderesa Comunitaria integrante de la Asociación de Mujeres Construyendo Desarrollo para la Región del Ariairi, hace parte de ASOMUARIARI y de la Veeduría por la Dignidad de la Mujer Granadina, acompaña a mujeres Víctimas de violencia sexual y ella misma fue víctima de violencias en el marco del conflicto armado, testimoniante del informe verdad es politizar el dolor y las emociones de las mujeres, ha impulsado un trabajo articulado con las instituciones y organizaciones aliadas sobre la Ley 1257 del año 2008, sobre prevención y de atención de las violencias contra las mujeres, el auto 092 de 2008 que tiene como propósito la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado, Ana Lucía Plata va a presentar el caso del Departamento del Meta tiene usted el uso de la palabra Ana Lucía.</p> <p>LÍDERESA COMUNITARIA INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSTRUYENDO DESARROLLO PARA LA REGIÓN DEL ARIAIRI, ANA LUCÍA PLATA: Bueno muy buenos días ¿me escuchan, me escuchan?</p>	<p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Sí muy buenos días, tiene la palabra usted por favor Ana Lucía, se presentan por favor para la solicitud que les hemos hecho.</p> <p>LÍDERESA COMUNITARIA INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSTRUYENDO DESARROLLO PARA LA REGIÓN DEL ARIAIRI, ANA LUCÍA PLATA: Muy buenos días nosotros somos de acá de Granada Meta, con la asociación ASOMUARIARI, pues como lo decían nuestras compañeras de las otras organizaciones, venimos trabajando pues en pro todo lo que sea el bienestar para las mujeres, si, pues la verdad es que hoy nosotras tenemos la apuesta sobre todo este informe, porque la verdad es que es mucho mucha la violencia que ha pasado acá contra las mujeres, ya que nosotras acá en Granada somos un municipio receptor de todos los las veredas cercanas, la verdad es que nosotras hemos sufrido varias violencias y hoy pues tenemos la esperanza y tenemos la fe en todo lo que hemos venido con la Comisión, porque somos muchas las mujeres madres que quedaron solas, madres que han perdido sus hijos, madres que fueron víctimas de violencia sexual, madres que han tenido que lucharse, ser desplazadas de sus territorios y hoy no contamos con unas garantías, hoy seguimos con la misma situación, hoy seguimos con la misma situación porque seguimos siendo violentadas de una y otra manera, por las instituciones, por los programas que llegan acá al Municipio y muchas veces no llegan a las Veredas y son muchas las mujeres que se encuentran allí y los programas llegan solamente a la parte local pero no llegan a los a las Veredas. También pues hoy lo que estamos exigiendo nosotras las mujeres, es que vengan verdaderamente a nuestros territorios y vean la problemática de lo que estamos viviendo, porque una cosa es lo que se plasma, todo lo que vivimos, lo que hacemos, lo que venimos haciendo como organización, pero la realidad de cada una es que es muy diferente y gracias a Dios y verdaderamente el trabajo que se ha venido haciendo con las alianzas de la casa de la mujer, hoy podemos seguir trabajando y seguimos con la 1257 que es como la Ley que nosotras nos basamos para seguir exigiendo nuestros derechos, tengo problemas con el audio.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Bueno siga que ahí la escuchamos por favor, si no ha terminado.</p> <p>LÍDERESA COMUNITARIA INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSTRUYENDO DESARROLLO PARA LA REGIÓN DEL ARIAIRI, ANA</p>

<p>LUCÍA PLATA: Bueno, bueno sí entonces pues la invitación como lo decía pues es verdaderamente que nos vean verdaderamente acá en nuestros territorios, nosotros contamos con un apoyo de las otras organizaciones, mujeres que han venido trabajando porque verdaderamente quieren un cambio, quieren verdaderamente que haya una paz estable y duradera, por eso hoy hacemos incidencia en muchos espacios, hoy nos hemos venido ganando espacios que como lo decían las otras compañeras, somos mujeres víctimas y somos mujeres madres que queremos que nuestras hijas, nuestros hijos no tengan que volver a pasar por lo mismo, hoy esa es la apuesta que tenemos como organizaciones, de seguir trabajando en pro de las mujeres, mujeres que ya estamos cansadas de la que nos hayan tenido que violentar de todas las maneras y acá en el Meta pues ha sido muy difícil, porque nosotros acá en Granada no tenemos Defensoría, solamente pues tenemos Personería y pues hay muchos casos que si nos gustaría con la dupla de la Defensoría del Pueblo vengan a trabajar acá a nuestro municipio, porque mucho están muchas instituciones están es allí en el Departamento de del Meta pero en Villavicencio en la capital y acá en Granada ha sido más complejo, entonces la invitación es que verdaderamente vengan a nuestro territorio y conozcan nuestras necesidades y todo el trabajo que nosotras como organizaciones venimos haciendo, como mujeres, líderes y lideresas y también pues la situación que venimos ahorita las lideresas, es que no tenemos unas garantías y pues el miedo y el terror cada día se nos es nos está absorbiendo porque no hay unas garantías para nosotras, gracias.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Bueno muchas gracias a usted Ana Lucía por presentar el caso del Meta, con estas cuatro intervenciones terminamos el primer panel que hemos llamado sobre violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado, verdad es politizar el dolor y las emociones de las mujeres.</p> <p>Vamos señor Secretario a dar paso al segundo panel ,que se ha llamado garantías de reparación y no repetición y para ello por siete (07) minutos le concedemos el uso de la palabra a la compañera Janeth Bautista, quien es Directora de la Fundación Nydia Erika Bautista, Defensora de Derechos Humanos, ha sido una mujer que durante cuatro décadas ha dedicado su vida a la exigencia de justicia para las mujeres y las víctimas de violencia sexual y en la búsqueda de personas desaparecidas de manera forzada, Janeth Bautista tiene usted el uso de la palabra por siete (07) minutos por favor.</p>	<p>DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN NYDIA ERIKA BAUTISTA, DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, JANETH BAUTISTA: Bueno muchas gracias ¿me oyen bien?</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Yo sí la escucho bien, pero quisiera que el señor Secretario nos confirme, por favor Secretario para asuntos del Acta.</p> <p>DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN NYDIA ERIKA BAUTISTA, DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, JANETH BAUTISTA: Bueno buenos días.</p> <p>SUBSECRETARIA, DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días a todos, Senador CASTILLA con su venia y la venia de la señora Presidenta, me permito informarle que acá en Sesión se oye muy muy bajito y como el Senador CASTILLA les comentaba a todos los participantes, es necesario para el Acta para la transcripción de la misma y la publicación, que haya claridad en el sonido dado que todo lo que ustedes están diciendo los señores invitados, los citados es muy importante para esta Comisión y para el país, les rogamos por favor de pronto acercar el micrófono, subir totalmente el volumen de sus equipos y confirmar si les estamos escuchando para que quede perfecta la grabación, muchas gracias.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Bueno muchas gracias a usted, entonces por favor a las próximas intervenciones ir ajustando sonido por favor les agradecemos y le concedemos el uso de la palabra a la compañera Janeth Bautista</p> <p>DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN NYDIA ERIKA BAUTISTA, DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, JANETH BAUTISTA: Bueno en nombre de la fundación Nydia Erika Bautista muchas gracias al Doctor CASTILLA, a la Doctora AÍDA, al Doctor IVÁN CEPEDA por esta convocatoria tan necesaria a esta Audiencia con el apoyo de Oxfam que siempre ha estado al lado de las mujeres, cuando yo llegué a este mundo de los derechos humanos fue porque mi hermana Nydia Erika Bautista fue desaparecida por el Ejército, han pasado más de 30 años desde 1987 y 16 oficiales y suboficiales del Ejército que cometieron dos desapariciones forzadas contra Nydia Erika, incluida violencia sexual están en total impunidad, hemos acudido a la Corte Suprema de Justicia hace 5 años para que ordenara</p>
<p>reabrir la investigación contra los oficiales y suboficiales en cabeza del General Álvaro Velandia Hurtado, pero también de otros generales y coroneles de la Tercera y 20 brigada sin que la justicia haya sido posible a pesar de haber tocado todas las puertas. Los casos de las mujeres desaparecidas, de las niñas desaparecidas en el país, que como lo ha dicho el Senador CASTILLA ascienden a más de 17.071 según la Fiscalía General de la Nación, pero según el Registro Nacional de Desaparecidos podrían ser el doble, no son la prioridad para acceder a la verdad y a la justicia, la mayor parte de los casos no ha pasado de la etapa de preliminares y no se investiga la violencia sexual o la tortura de la que muchas veces las mujeres y niñas desaparecidas son objeto en el marco del conflicto armado, pero también fuera de él. La desaparición forzada en niñas y mujeres ha pasado muy desapercibida en las políticas públicas de reparación de verdad y de justicia, una gran cantidad de mujeres se han quedado sin el acceso a la reparación por la parálisis de la Ley de Víctimas y que no se ha, que no se ha reactivado en el último tiempo para las desapariciones forzadas, las reparaciones están congeladas y el problema humanitario que viven las madres, las abuelas, las hermanas, las tías que han quedado a cargo de los niños huérfanos desaparecidos, no se avizora una solución de reparación, en el caso de Nydia Erika Bautista ni siquiera fue acreditada como víctima por La Unidad de Víctimas, por considerar que no lo era, a pesar de ser víctima de desaparición forzada, de tener un pronunciamientos internacionales del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sí eso es así con un caso emblemático, con los demás anónimos, con los demás que no que no han llegado a ese nivel, la impunidad es mucho peor, es el caso de las mujeres indígenas, del resguardo indígena San Marcelino del Putumayo, sobre quienes después de 20 años ni siquiera el caso ha salido de preliminares y con las mujeres afrodescendientes, también la impunidad, la desidia, la negligencia, la discriminación es inmensa, porque aquí en caso de las mujeres en los informes de violencia sexual que hemos hecho con el apoyo de Oxfam, el patrón es la discriminación, la discriminación por el origen social de las mujeres y las niñas, la discriminación por el origen social de las familias, es decir aquí en Colombia ser pobre no solamente significa no tener oportunidades, sino ser un objetivo militar para los actores armados, extrañamos la presencia de la JEP, porque es necesario que la JEP le responda al país por la deuda histórica de abrir un macro caso sobre violencia sexual, pero también de abrir un macro caso sobre desapariciones forzadas, es una necesidad, es una deuda histórica, los volúmenes de estadísticas deberían conllevar en el caso de las desapariciones forzadas que son más de 127.000 bajo el conflicto armado, deberían llamar a que</p>	<p>no a que no se siga considerando a un lado el caso de la desaparición forzada en el Sistema Integral y particularmente en la Jurisdicción Especial para la Paz, la Fiscalía General de la Nación sigue teniendo una deuda tremenda con los casos de las mujeres violentadas sexualmente dentro de las desapariciones forzadas y fuera de las desapariciones forzadas y por eso rechazamos su no presencia en este, en este Debate de Control Político y su ausencia muestra la ausencia de voluntad política para rendir cuentas y para buscar a las mujeres desaparecidas, porque la Fiscalía sigue teniendo la obligación de buscar a las niñas y mujeres desaparecidas, que son catalogadas muchas de ellas desaparecidas sin información y por eso no se abre investigaciones y por eso no se, no se las busca y ese es una ausencia criminal en el caso de las desapariciones forzadas, hay un volumen de casos, un universo de casos de niñas calificadas como sin información, pasando 15, 20 años en ese mismo estatus, sin que se le varíe a desaparición forzada, aquí hay algo muy importante que puede hacer la Comisión Séptima para que esos casos sean variados, sean retificados como desapariciones forzadas. También le pedimos a la Comisión Séptima, incorporar las recomendaciones del comité contra las desapariciones forzadas de la ONU y otras obligaciones que tiene el estado de responder también a ese nivel, recomendaciones que son obligantes porque están bajo la Convención Internacional sobre desapariciones forzadas, les pedimos también protección para las amenazas que continuamos recibiendo, acompañamos a los jóvenes en la protesta social y por estar acompañando a las primeras líneas en su protección, hemos sido amenazadas, nos han puesto varios veces cruces negras en la puerta de nuestra oficina y seguimos siendo amenazadas de violencia sexual, le agradecemos mucho a los Senadores y esperamos que estas palabras no queden en el vacío, muchas gracias.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Muchas gracias a usted compañera Janeth, aprovecho para compartir el mensaje que en el chat le ha dejado la delegada de la Defensoría a Ana Lucía, del Meta, por favor si usted puede Ana Lucía mirar en el chat de la plataforma zoom, la Defensoría le contesta que le comparte un contacto para que puedan acceder al correo electrónico como contacto es adpgarcia@defensoria.gov.co ahí en el chat está, cualquier información adicional que usted requiera pero hay una respuesta de la Defensoría para ponerse en contacto y facilitar esta primera reunión con la dupla de la regional Meta de la Defensoría del Pueblo.</p>

<p>Myriam Moreno Castro es lideresa del Meta, ha trabajado por más de 30 años por la verdad, la memoria y la paz, representa Myriam a las mujeres del Meta en la instancia especial de mujeres para la implementación del enfoque de género en la paz, en este panel, el segundo de nuestra Sesión que hemos llamado garantías de reparación y no repetición, tiene usted el uso de la palabra con una intervención de siete (07) minutos y le concedo entonces el uso de la palabra a Myriam Moreno Castro</p> <p>LIDERESA DEL META, MYRIAM MORENO CASTRO: Bueno, un saludo muy especial a las organizaciones de mujeres, a la Comisión Séptima que pues ha tenido la voluntad política de escuchar de alguna manera todas las voces de las mujeres que hoy estamos haciendo presencia de esta Audiencia, bueno quisiera contarles que bueno yo hago parte de la estancia especial de género que le hace seguimiento a los puntos del acuerdo y tiene que especial enfoque el de género, en ese sentido quisiera decir que el acuerdo es una medida de reparación y garantías de no repetición y en ese sentido entonces quisiera enfocar mi intervención y quisiera hablar de algunas recomendaciones que la estancia ha presentado en el cuarto informe que acaba de presentar la estancia, entonces me voy a referir a este tema del acuerdo y cómo el acuerdo si se implementa cómo se firmó en el 2016 y es una medida de reparación y sobre todo las garantías de no repetición de la violencia en la vida de las mujeres.</p> <p>Entonces voy a iniciar con el punto uno que es la reforma integral, nosotras decimos que a 4 años de la firma del Acuerdo de Paz es muy lento el avance en este tema, en el caso de la formalización corresponde a procesos realizados y deseos antes de la firma del acuerdo, en que solo se han realizado trámites secretariales o de registro, tampoco hay una claridad sobre cuáles son y en dónde están las tierras que se creó o el fondo para sobre todo reconocer las mujeres campesinas y tierras, además este fondo solo 96 mil no tiene ningún tipo de restricción y el estado tampoco sabe, digamos en la mayoría de la ocupación, el 82% no tiene ninguna información de la ocupación de estos predios o de estas tierras, la otra situación que nos genera alerta es que el acceso a tierras para mujeres en proceso de reincorporación e identifica unos grandes problemas, para su reincorporación económica, política y social, si bien es cierto no es un punto acordado, es evidente que la mayoría de las mujeres son mujeres campesinas las que están en este proceso de reincorporación, también se sugiere mejorar la articulación interinstitucional, la mayoría de los procesos reportados por entidades</p>	<p>como la ANT se ubican fuera digamos del proceso de los territorios PDET, (hay un momento acá que se me cortó esto, un momento que se me quedó acá), también sugerimos implementar las iniciativas de las mujeres en los PART y mejorar la forma significativa de los mecanismos de participación en los PDET, de acuerdo a la Procuraduría existe un déficit de más del 50% de la desfinanciación de los programas en el punto uno, también se sugiere incluir en esta información a la población LGTBI porque no aparece mayor reporte sobre esta población.</p> <p>Bueno en el punto dos, las garantías de seguridad siguen siendo el primer lugar de agenda de los avances, son demasiado lentos para la gravedad de lo que sucede en los territorios, los desplazamientos y las masacras están disparadas estamos volviendo a los 90, desde la firma del acuerdo y el razón a la pandemia se ha presentado varios hechos victimizantes, que requieren una atención inmediata no se evidencian incrementos en recursos humanos, ni económicos para atender con oportunidad los nuevos casos, urge la adopción de la política pública para el desmonte de las organizaciones criminales heredadas del paramilitarismo, preocupa la invisibilidad de la población LGTBI en todos los indicadores del marco de implementación y sus implicaciones para la garantía, la participación, también revisar las escuelas de formación y fortalecimiento político que vienen funcionando antes de la firma del acuerdo y que ahora deben adecuarse con los contenidos del Acuerdo de Paz, activar todas las instancias derivadas del Acuerdo de Paz orientadas a garantizar la participación con condiciones de seguridad, es necesario ampliar la democracia en vez de cerrarla como está pasando.</p> <p>En el punto tres del fin del conflicto y reincorporación responder de manera inmediata la situación de riesgos y amenazas y asesinatos contra las firmantes de la paz, los liderazgos locales son los más golpeados, son claves para la construcción de paz, presentar informes de seguimiento en relación al cumplimiento de los 18 indicadores para la reincorporación de las mujeres de las FARC, el fin del conflicto, digamos que agrava el problema humanitario por el confinamiento, con afectación desproporcionada en mujeres, pueblos indígenas, afrocolombianos y negros, palenqueros, población LGTBI y firmantes del acuerdo.</p> <p>En el punto cuatro, problema, solución al problema de las drogas ilícitas, es en la sustitución de cultivos hay una débil respuesta institucional, agrava por niveles de desarticulación, falta de protocolos para incorporación del enfoque de género y</p>
<p>presupuestos, el PENIS no parece tener rumbo ni avances claros, los indicadores relacionados directamente con el PENIS presentan rezagos importantes en su implementación y en la incorporación del enfoque de género en ellos, los PISDA los cuales presentan importantes rezagos y en donde tampoco es clara la incorporación del enfoque de género en ellos, las garantías de seguridad en los territorios son cruciales, en particular los riesgos y amenazas para las mujeres que han evidenciado a través de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo y las lideresas que allí habitan estos territorios y que han respaldado el programa.</p> <p>En el punto cinco de víctimas, preocupa que desde la Unidad de Víctimas pese a las falencias encontradas en relación a la aplicación del enfoque de género y étnico, busque suprimir el grupo de enfoques diferenciales, modificación de la Resolución 0236 del 2020, la estancia especial de géneros rechaza enfáticamente esta propuesta tal y como lo ha manifestado en los comentarios realizados a la a la Unidad de Víctimas, esta propuesta contradice Sentencias de la Corte Constitucional y las leyes y políticas públicas frente a la Comisión de la Verdad, la JEP y la Unidad de Búsqueda, decimos que hay que visibilizar todas las formas de discriminación de violencias contra las mujeres realizadas en el marco del conflicto armado, creemos que si bien es necesario visibilizar la magnitud de las formas de violencia, poner solamente el foco en este tipo de violencias oculta las otras formas de violencia que ocurren en el marco del conflicto armado y que están presentes en todas las violaciones del derecho internacional humanitario, transversalizar el enfoque de género en todas las actuaciones del sistema, tanto la recepción como es la actuación sobre los mismos, los mismos deben tener los enfoques diferenciales que atiendan particularidades de las personas LGTBI, así como los enfoques anti étnicos y antirracistas, en la JEP debe incluir el enfoque de género de manera transversal en todos los macros casos, además abrir como se ha solicitado por diferentes organizaciones en macro caso de desplazamiento forzado.</p> <p>La Comisión de la Verdad además debe realizar un análisis transversal de género en las diferentes capítulos del informe final, incluir un capítulo específico sobre las afectaciones del conflicto armado en la vida de las mujeres, quisiera también resaltar que los roles de las mujeres después de que han sido víctimas, tienen un rumbo un cambio en sus vidas, entonces también sigue, sigue como estos ciclos de violencia porque tienen que acudir a entidad a las ciudades, donde no hay</p>	<p>garantías, ni de trabajo, ni de acceso a la justicia, ni de un tema de digamos de fortalecimiento...</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Diez (10) minutos, lleva diez (10) minutos y el término es de siete (07).</p> <p>LIDERESA DEL META, MYRIAM MORENO CASTRO: Bueno entonces.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Gracias señor Secretario, le pedimos por favor ir redondeando compañera Myriam su intervención por favor, para terminar.</p> <p>LIDERESA DEL META, MYRIAM MORENO CASTRO: Sí señor, quisiera solamente decir que efectivamente las mujeres seguimos en los círculos de violencia estructural, pobreza, extrema pobreza y que ahora con el tema la pandemia pues agudiza más la situación de todas las formas de violencia de la vida de las mujeres, muchas gracias.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Muchas gracias a usted y le pedimos comprensión con el tiempo para aprovechar la oportunidad y darle voz a todas las personas que están inscritas en la Audiencia.</p> <p>LA DOCTORA MARÍA PAULA RUEDA PLATA, ES LA DIRECTORA DE ASUNTOS DE MUJER, GÉNERO, VÍCTIMAS Y ETNIAS DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN, le cedemos el uso de la palabra por siete (07) minutos y vamos de una vez a pedir que se prepare la DOCTORA LUZ MARINA MONZÓN, DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, entonces por favor la doctora María Paula Rueda, muchas gracias por asistir, por acatar la invitación y tiene usted el uso de la palabra en representación de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación.</p> <p>DIRECTORA DE ASUNTOS DE MUJER, GÉNERO, VÍCTIMAS Y ETNIAS DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN, DOCTORA MARÍA PAULA RUEDA PLATA: Muchísimas gracias, si muy buenos días a todos y a todas, en primer lugar y en nombre del CONSEJERO EMILIO ARCHILA, les mandamos un saludo muy especial a los</p>

<p>citantes a los Honorables Senadores ALBERTO CASTILLA, (disculpen un momento que esto me sacó, perdón ya), ALBERTO CASTILLA SALAZAR, a IVÁN CEPEDA CASTRO, AÍDA AVELLA a todos los invitados de este encuentro y por supuesto a todas las mujeres y organizaciones de mujeres que han hablado y han manifestado su situación en sus diferentes territorios, en estos muy breves siete (07) minutos, quiero rápidamente contarles cuáles han sido los avances a la implementación del capítulo de mujer y género del Plan Marco de Implementación, el Plan Marco de Implementación no es más que el documento donde se aterrizaron todas las acciones y metas de los de los acuerdos con las FARC y qué hacen parte central de la implementación de la política de paz con legalidad del Presidente Iván Duque, esta Política es la visión que tiene este Gobierno de cómo se deben superar tantos retos que Colombia debió haber abocado hace décadas, importante que resaltar algo que la Corte Constitucional ya ha reconocido y es que los temas previstos en el acuerdo deben trabajarse de manera continua, luego de esta administración por dos administraciones más, dando un total de un período de 15 años y de esta manera podremos lograr una forma única en la historia de resolver tantos problemas que debimos haber resuelto y atendido hace décadas, esto igual también es importante para reconocer y recordar que la implementación y la paz se construyen en el tiempo, que vamos, estamos cumpliendo una primera parte pero poco a poco se ven dando el cumplimiento y que los avances deben leerse desde esta óptica de cumplimiento a largo plazo. Para lograr todo este avance en la implementación el Presidente Iván Duque y el Consejero Emilio Archila, desde la responsabilidad que les ha tocado con la implementación y el momento histórico que nos compete, hemos avanzado en tres sentidos, lo primero una manifestación política de cumplimiento para cada uno de los compromisos que tenemos, una planeación a largo plazo y una serie de ejecutores que van a asegurar el proceso de transformación territorial, todo lo anterior lo hemos hecho entre otros frentes a través del cumplimiento del índice de paz con legalidad, qué son unos pilares que están dentro de la política y en los cuales nosotros hemos abocado todo el cumplimiento, primero corresponde las garantías políticas y jurídicas, el segundo es el apoyo a las víctimas, el tercero es la reincorporación de los excombatientes, el cuarto son los programas de desarrollo con enfoque territorial más comúnmente conocido como PDET, el siguiente es la sustitución de cultivos ilícitos y luego pues los el cumplimiento por cada ámbito del desarrollo rural integral, donde tenemos los factores productivos que corresponde a todo lo que está relacionado con el desarrollo económico, el desarrollo social, infraestructura y medio ambiente, todo lo anterior se hace con un enfoque que es</p>	<p>lo que corresponde a los transversales, un enfoque étnico, un enfoque de género y acá también tenemos la política de desminado a cargo del Alto Comisionado para la Paz.</p> <p>Es importante aclarar que los 51 compromisos de mujer y género que hacen parte de este capítulo, responden a un pedazo de todo lo que abarca la política de equidad de la mujer que esta que la preside y está a cargo la Vicepresidenta de la República y Canciller Marta Lucía Ramírez y la Consejera para la Equidad de la Mujer Gheidy Gallo.</p> <p>Ya entrando en materia frente a la decisión política de este capítulo y digamos yo les explicaba ahorita que hay decisión política para cada punto, acá es la decisión política del capítulo en general esto se ve expresado con la puesta en marcha de la instancia de género de Gobierno y el establecimiento de los marcadores presupuestales de paz y de género que quedaron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, de igual manera resaltaría la creación de la Dirección de Mujer, Género, Víctimas y Etnias de la Consejería para la Estabilización, la cual estoy yo liderando en este momento, que nos ha permitido hacer un seguimiento específico y único al cumplimiento y al impulso de esta 51 acciones y medidas.</p> <p>Resaltaría también el acompañamiento y la puesta en marcha que hemos hecho a la alta a la instancia especial de mujeres para el género en la paz, garantizando su funcionamiento a través del financiamiento con el Fondo Multidonante, por un monto total digamos históricamente de 850 mil dólares, de esos 350 mil que están en un nuevo proyecto que acaba de ser aprobado y que va hasta diciembre del 2022, todos los 51 compromisos cuentan con una planeación robusta y detallada que nos permite definir metas anuales y con proyecciones futuras y esta planeación evidentemente lo que nos permite después reflejar en unas ejecutorias de cumplimiento, de los 51 compromisos, tenemos 9 que ya se encuentran finalizados, los 42 restantes todos cuentan con unas acciones de inicio y avances significativos (Marí si quieres pasa a la siguiente, a la siguiente, a la siguiente, listo), frente a ganar y a la siguiente frente al primer punto de cumplimiento garantías jurídicas y políticas, acá sencillamente resaltaría el funcionamiento del SISEP con Enfoque de Género y el Comité Operativo de Mujer y Género, son instancias que preside el Alto Comisionado para la Paz y ya se encuentran actualmente en funcionamiento, acá tratamos de integrar que en todas las acciones de seguridad haya un efectivo enfoque de género, actualmente ya se</p>
<p>encuentra operando, se hizo todo el ejercicio de planeación y ya se encuentra operando en algunos territorios el Programa Integral de Garantías para Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos y resaltaría acá como un punto importante las 7.733 mujeres que han sido formadas y capacitadas en diferentes programas de formación, esto incluye formación en liderazgo, formación en veedurías ciudadanas y que corresponden precisamente a este rol que estamos procurando que todas las mujeres a nivel país tengan de empoderamiento, en liderazgos en territorio, pasemos a la siguiente por favor.</p> <p>En cuanto el capítulo de víctimas, siguiente por favor, resaltaría el trabajo y el hito que tenemos este año con la prórroga de la Ley de Víctimas por 10 años más, un proyecto que apoyó este Gobierno para garantizar, que durante 10 años más podamos trabajar en el cumplimiento de todas estas acciones de reparación enfocadas a las víctimas y específicamente en temas relacionados con género, el hecho que el modelo operativo de retornos y reubicaciones que tiene la Unidad para las Víctimas, cuenta con un enfoque diferencial y un enfoque de género, lo cual permita unas acciones efectivas para las mujeres. De igual manera resaltaría y esto va aumentando cada año, el hecho que hemos tenido uno de los presupuestos inversión más altos en la historia en atención a víctimas en materia específica de reparación individual, en materia de planeación resalto, bueno pues por supuesto la expedición del CONPES de víctimas y el hecho que se hayan reforzado todas las políticas públicas que desde el proceso de participación, desde el proceso de participación de las víctimas, entonces se ha trabajado para que las mujeres tengan voz y voto en todos estos escenarios, que incluyen a las víctimas y los procesos que impulsa la Unidad de Víctimas, siguiente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: doctora María Paula, ocho (08) minutos lleva, el Senador le concede un minuto para que redondee porque ya lleva ocho (08)</p> <p>DIRECTORA DE ASUNTOS DE MUJER GÉNERO VÍCTIMAS Y ETNIAS DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN MA. DRA. MARÍA PAULA RUEDA PLATA: ok, entonces voy a cerrar muy rápido perdón. Me extendí más de lo previsto ya. si quieres pasa al siguiente; en materia de reincorporación resaltaría el trabajo que se ha hecho específico para todas las mujeres en la Política de reincorporación venimos trabajando desde la Mesa Técnica de Género del CNR, donde buscamos que todos los proyectos productivos, que todas las acciones a las</p>	<p>mujeres tengan un efectivo enfoque de género y trabajamos directamente con las mujeres en proceso de reincorporación (siguiente y siguiente), en los programas de desarrollo con enfoque territorial, esto no solo fue una política que desde el inicio y desde su planeación se construyeron las iniciativas que traducen nada más las necesidades que tuvieron las mujeres, tuvimos una participación de 65 mil mujeres y ahora en este momento garantizamos que en los grupos motor y donde se toman las decisiones para saber cuáles iniciativas se priorizan para la implementación, haya un liderazgo oportuno de mujeres. Ya siguiendo con sustitución resaltaría que este año lanzamos el protocolo para garantizar el enfoque de género para el trabajo que hacemos con las mujeres en sustitución; las mujeres en proceso de sustitución han erradicado el total de hectáreas que equivale a 29% de la totalidad que se han erradicado en material de la implementación, tienen un rol sumamente importante en este ejercicio y actualmente tenemos 625 mujeres que ya cuentan con proyectos productivos, constantemente venimos trabajando en proyectos de fortalecimiento para empoderar a las mujeres recolectoras en los territorios y en materia de desarrollo rural, acá tal vez, si quieres regálame la siguiente, llega hasta desarrollo rural. En materia de desarrollo rural acá resaltaría que hemos trabajado también no solo con documentos de política pública que fortalezcan las acciones que se vienen impulsando en las diferentes agencias como por ejemplo lo puede hacer la Agencia Nacional de Tierras, sino también la adopción de los 14 los 16 planes nacionales sectoriales que realmente es está planeación que va a transformar la ruralidad y el campo de Colombia de aquí a los próximos 15 años, ya contamos con 14 de los 16, de esos 14 si no me equivoco 10 han sido expedidos en y creados en este Gobierno y estos planes nacionales sectoriales van a ser implementados con un enfoque de mujer y género permitiendo así también la transformación de las mujeres en la ruralidad, frente a lo que compete a la entrega y formalización de tierras, resaltaría que de ese fondo de tierras que el acuerdo tenía previsto que se creara y digamos el compromiso es que hubieran 3 millones de hectáreas en ese fondo de tierra, ya en este Gobierno hemos logrado vincular un millón de hectáreas, lo cual es un avance significativo que muestra un progreso y una manifestación política de este Gobierno para cumplir y bueno, ya por temas de tiempo no cerraría diciendo nada más, igual esta esta presentación les queda a todos ustedes para que la puedan consultar con más detalles; muchísimas gracias por la invitación.</p> <p>H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: muchas gracias a usted doctora María Paula; continuamos entonces desarrollando este segundo panel que hemos llamado Garantías de Reparación y no Repetición, le</p>

concedemos el uso de la palabra la doctora Luz Marina Monzón de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y por favor pero le pedimos a la doctora Pedraza, luego de la intervención de la doctora Luz Marina Monzón. Doctora Luz Marina tiene usted el uso de la palabra por favor, por siete (07) minutos.

DOCTORA. LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES - DIRECTORA DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

UBPD: Honorable Senador muchísimas gracias, quiero saludar a la Mesa Directiva a la Presidenta NADIA GEORGETTE BLEL, al señor Secretario Jesús María España, a usted señor Senador JESÚS ALBERTO CASTILLA, al Senador IVÁN CEPEDA y por supuesto a la Senadora AIDA AVELLA quiénes fueron los que tuvieron la iniciativa de esta importante audiencia. También saludo a todos los otros miembros del Congreso que puedan estar acá, como también a mis colegas de la sociedad civil que han estado interviniendo y mostrando el resultado de un análisis y un aporte siempre oportuno para la construcción de caminos de reconocimiento de los derechos de las mujeres y de las comunidades, en beneficio de la sociedad en general. Creo que las lideresas, me parece muy importante el informe que producen, porque creo que es una forma de visibilizar que el dolor no solamente es político en términos de reconocimiento sino de acciones y la Unidad de Búsqueda es una representación justamente de ese reconocimiento a una labor política de sujetas políticas en este país que dan camino a la existencia de mecanismos que respondan a la satisfacción de los derechos de las víctimas, es la iniciativa de organizaciones entre otras como la Fundación Nydia Erika Bautista ante la mesa de negociación para que se creara este mecanismo y por eso me complace y me siento muy honrada de poder estar acá con todas y todos ustedes.

El informe sobre las preguntas que nos hicieron fue enviado a la Comisión y entonces por razones de tiempo voy a estructurar la presentación como en tres puntos: uno de ellos es un poco recordar lo que es el mandato de la Unidad, como saben la Unidad es creada para buscar a las personas desaparecidas por razones políticas, que es la desaparición forzada, para buscar a las personas desaparecidas secuestradas sobre las cuales la familia no volvió a saber nada de su paradero y suerte, como también a las personas reclutadas por los distintos actores armados que la familia tampoco pudo saber nunca más de ellos, pero hay un también, una circunstancia que está sin poderse consolidar todavía y es quiénes decidieron participar en las hostilidades y dentro de esa participación nunca más la familia volvió a saber

de su suerte y paradero; esto para recordar cuál es el mandato de esta institución, es decir, la búsqueda de las personas desaparecidas en el marco de un proceso que no es judicial y que es humanitario en la medida en que la centralidad de su mandato son las personas, la persona que busca que tiene el derecho a buscar y el Estado la obligación de apoyarla en la búsqueda y por otro lado la persona que está desaparecida que tiene derecho a ser buscada, independientemente de cuál haya sido la suerte de la persona desaparecida, porque es justamente el trabajo que tenemos que hacer. Diciendo esto quiero remarcar que de acuerdo al mandato que a la Unidad se le ha dado, el tema de género está enfocado en una comprensión integral que tiene que ver con la interseccionalidad de los enfoques, pero también la particularidad de la verificación de lo que ocurre alrededor del género y la desaparición forzada, por eso el Decreto habla de un enfoque territorial, diferencial y de género que responde a las características particulares de la victimización en cada territorio y cada población y en especial, dice el Decreto, la protección y atención prioritaria de las mujeres y de los niños y niñas víctimas de conflicto armado, el enfoque de género y diferencial se aplicará, dice del Decreto, a todas las fases del proceso de búsqueda en especial respecto a las mujeres que han padecido o participado en el conflicto y esto quisiera destacarlo y remarcarlo porque hace parte también de los aprendizajes que hemos tenido, nosotros como lo mencionábamos en el informe hemos tenido la experiencia de poder encontrar personas vivas y algunas de estas personas vivas que hemos encontrado justamente tienen que ver con personas que han participado en el conflicto y que alrededor de esa participación han tenido lugar las desapariciones; entonces creo que esto es algo que es muy importante en términos de visibilización y acá quisiera yo pasar a hablarles de algo que las colegas que presentaban su informe desde distintas regiones del país presentaban y es el miedo, el terror y las circunstancias asociadas a la desaparición, como el reclutamiento de los hijos o que lleva que a qué, a que también haya una inhibición por la sanción social o la estigmatización social porque un hijo se encuentre dentro de algún grupo armado, que ahí la estigmatización no hace diferencias si se trata de un reclutamiento o no y que las familias terminan siendo inhibidas de poder acudir a una protección judicial o a una protección legal frente a una situación de violencia como esta.

Entonces, creo que es importante destacar esto como parte de lo que la unidad ha venido, de explorar. Hay un elemento que quisiera destacar y es muy importante y es la deficiente información o limitada información sobre la desaparición forzada y las violencias asociadas adicionales a la misma

desaparición que es una violencia en sí misma que tienen que ver con, no hay información en fuentes oficiales discriminadas por esta circunstancia o estas violencias asociadas a la desaparición forzada ¿qué es lo que nosotros hemos venido analizando para incorporar herramientas y protocolos que nos permitan incorporar de la mejor manera estos enfoques diferenciales y de género en la búsqueda de las personas desaparecidas? nosotros hemos tomado en cuenta por supuesto lo establecido por la Corte Constitucional en el Auto 098 del 2008 y en la Ley 1257 del 2008 ¿para qué? para poder tener una visión integral de lo que son esas violencias, honorable Senador quisiera pedirle que me regale dos (02) minutos más del tiempo que tengo otorgado para poder cerrar y compartirle lo que les quiero compartir en esta audiencia.

H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Dos (02) minutos tiene favor para Karina.

DOCTORA. LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES - DIRECTORA DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

UBPD: listo, muchas gracias; entonces lo primero decir que nosotros hemos establecido ya dentro de nuestro trabajo unos lineamientos que nos permiten desarrollar la búsqueda con enfoque de género, mujeres, niñas, con enfoque de género población LGTBI, enfoque étnico que está dirigido a las poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras, como también con los pueblos indígenas, también el enfoque niños, niñas y adolescentes y jóvenes y el enfoque de persona mayor; y ahí yo quisiera remarcar que efectivamente la violencia sexual es uno de los elementos que se expresan en las desapariciones forzadas sin suficiente documentación pero no es la única violencia que se ve. Si ustedes comprenden hay una caracterización de la desaparición forzada y es que es un delito continuado, es decir, que no se termina de consumir hasta que no se sepa cuál es la suerte o paradero de la persona desaparecida, pero asociado y paralelo a esa continuidad de la desaparición se encuentra la continuidad de lo que han denominado la Corte Constitucional y la Corte Interamericana como las afectaciones en la integridad física y psicológica de las familias que buscan a sus seres queridos; la Unidad viene explorando hipótesis de búsqueda, de criterios para esa búsqueda a través de estas categorías: desaparición vinculada a posibles feminicidios y desapariciones vinculadas a posibles de feminicidios no íntimos por relaciones reales o presuntas entre las mujeres e integrantes de grupos armados y las otras violencias basadas en género en contextos de desaparición que hablan de que las mujeres tuvieron, que salieron de sus territorios supuestamente digamos, es lo que se presumía, a prestar servicios

domésticos pero que luego pudieron haber estado dentro de grupos armados que fueron, donde se utilizaron para servicios domésticos obligados y también servicios sexuales obligados; desaparición de mujeres por incumplimiento de los mandatos de género y por atentar contra la moral social y hegemónica y en este punto yo quisiera destacar la relevancia de este informe ¿por qué? porque las mujeres se han dado la lucha por la memoria, por la búsqueda de sus seres queridos, han sido estigmatizadas, perseguidas y violentadas por la búsqueda de sus seres queridos y esto es algo que ha sido castigado por los actores armados. Por eso es muy importante esta audiencia en términos de visibilizarlo y quisiera cerrar con lo siguiente: la Unidad ha entendido y ha reconocido que hay una triple invisibilización que se representa en relación con las mujeres, la invisibilización de la desaparición de las mujeres en el contexto del conflicto armado, la invisibilización de sus luchas y la invisibilización de los efectos que han tenido estas violencias por la búsqueda de sus seres queridos; espero que estos elementos contribuyan a este debate, a esta reflexión, de nuevo honorable Senador gracias por haber convocado tan pertinentemente esta audiencia, mis respetos a las colegas de la sociedad civil y a todos los convocantes.

H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: muchas gracias por su intervención doctora Luz Marina, nos hubiera (...) que le enviamos a la Jurisdicción Especial para la Paz, como ha incorporado la JEP las afectaciones específicas de las mujeres por parte de los actores armados durante el conflicto y si se tiene previsto abrir un macro caso sobre violencia sexual en el marco del conflicto pero lamentablemente la Jurisdicción Especial para la Paz no participa de este espacio; por tanto continuamos con el panel y no me refería a la intervención de la doctora Luz Marina sino a lamentar profundamente la ausencia de la JEP en esta sesión. Le concedemos el uso de la palabra, no sé me confirman ustedes la doctora Salomé Gómez o la doctora Tatiana Pedraza son de la Coordinación del Grupo de Género de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad; tienen el uso de la palabra, se habían registrado la doctora Salomé y la doctora Tatiana.

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GÉNERO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, DOCTORA. TATIANA PEDRAZA VARGAS: buenos días, estoy yo Tatiana Pedraza Vargas, yo hago parte del capítulo de mujeres y personas LGBT y Salomé que es la coordinadora ha estado de forma intermitente porque tenía programado ya un vuelo por un compromiso previo adquirido con mujeres en el Cauca, entonces ella se está conectando de forma intermitente.

Bueno, en primer lugar pues extendiendo un saludo a los senadores y a la Senadora que convocaron esta importante audiencia la Senadora AIDA AVELLA, el Senador JESÚS ALBETO CASTILLA y el Senador IVÁN CEPEDA, igualmente a la Mesa Directiva y al Secretario General, a la Senadora Presidenta NADIA GEORGETTE BLEL, al Vicepresidente Senador GABRIEL JAIME VELASCO y al secretario JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA, a todos los senadores y senadoras presentes en esta audiencia y pues para el grupo de trabajo de género y para la Comisión de la Verdad también es muy importante extender un saludo a las mujeres y a las organizaciones de mujeres que están presentes en este espacio, muchas de las cuales tienen relación y han entregado sus informes y sus casos a la Comisión de la Verdad como la Fundación Nydia Erika Bautista, la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, el proceso de mujeres la Casa de la Mujer, también quienes hacen parte de nuestra mesa de asistencia técnica como Colombia y otras organizaciones que han firmado acuerdos de colaboración con la Comisión; también pues un saludo a quienes me han antecedido en el uso de la palabra y bueno, antes de iniciar pues en nombre de la Comisión presentamos excusas por la inasistencia del Presidente Francisco de Roux, la Comisionada Alejandra Miller, ellos hoy justamente estaban en pleno para tomar decisiones en relación con el informe final y más específicamente sobre la extensión del mandato, por este motivo nos han delegado a nosotras y les extienden un saludo.

Yo soy Tatiana Pedraza, soy trabajadora social, hago parte de la Comisión de la Verdad desde el 2019 y en este momento llevamos pues ya un trabajo largo de transversalización del enfoque de género y en este momento de aterrizar digamos todos estos avances en el capítulo específico sobre mujeres y personas LGBT que hará parte del informe final. Voy a permitirme compartir una presentación, bueno, para responder a las, a las preguntas que nos elevaron, que nos elevó la Comisión Séptima, bueno en primer lugar queremos contarles que el grupo de trabajo de género que está compuesto por la Comisionada Alejandra Miller Restrepo, Salomé Gómez Corrales que es la coordinadora y un equipo de investigadoras e investigadores pues es respuesta al mandato de la Comisión de la Verdad que su artículo 13° demanda la conformación de un grupo de trabajo de género que garantice la transversalización del enfoque en todas las áreas de la Comisión y en el proceso de esclarecimiento, pues digamos antes de las tres preguntas que son muy precisas que nos que nos hicieron, para nosotras es importante compartir cómo este ejercicio de transversalización se está aterrizando en

todo, el análisis de cada uno de los hechos se hace en términos de género, orientación sexual e identidades de género.

Antes de las respuestas pues contarles que el capítulo de mujeres y personas LGBTI será un gran volumen que estará dividido en un apartado dedicado a las experiencias específicas de las mujeres en todas sus diversidades y un apartado específico sobre las violencias contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans; entonces sobre sobre los dos temas centrales que nos indagaron el primero es sobre cómo se va a garantizar el respaldo y cumplimiento a las recomendaciones dadas por las organizaciones, pues contarles que en este momento la Comisión está adelantando la conformación del Comité de Seguimiento de las Recomendaciones de no Repetición y allí se está haciendo digamos toda la incidencia para que este comité garantice una participación paritaria de mujeres y personas LGBTI; lo otro es que bueno, de los testimonios y de los informes recibidos por las organizaciones que han tenido un procesamiento riguroso a través de matrices de procesamiento, en este momento contamos con cerca de 3.350 recomendaciones y de los testimonios y 350 resultado del análisis de los informes. Contarles que bueno, la Comisión en términos generales ha recibido 934 informes, 57 de ellos han sido entregados específicamente al grupo de trabajo de género, esto hasta julio 31, es decir, que el 6.6% de los informes de la Comisión tienen el enfoque de género y garantizan las voces de las mujeres y de las personas LGBT y a partir de estos se han estado construyendo tanto las recomendaciones que irán dentro del capítulo de mujeres y personas LGBT como las recomendaciones que irán al capítulo general de recomendaciones de no repetición del informe final.

Contarles que digamos, tendremos este está transversalización del enfoque en el capítulo general y en el en el apartado específico dentro del capítulo de género ya hemos avanzado en la construcción de un documento de recomendaciones que se basa en los temas priorizados por las mujeres y personas LGBT, estos temas son salud, educación, justicia y seguridad, tierras, participación política, derechos económicos y laborales, transformaciones sociales para la eliminación de las violencias basadas en género; bueno, acá reitero un poco el tema de la metodología, la metodología a partido del análisis y el procesamiento de toda esta información que además se dispone para todos los

unas líneas analíticas, en nuestro capítulo de mujeres y personas LGBT, entonces estas tres líneas que ustedes ven acá son un poco el nivel de las explicaciones, el nivel de lo que pasó, de los hechos y el nivel de la agencia y de la respuesta un poco de las mujeres y de las personas LGBT frente a lo que pasó; en este nivel de las explicaciones abordamos el continuo de las violencias que digamos ustedes mismas las compañeras que nos antecidieron en la palabra y hablaron de sus procesos en los territorios, hablan de cómo se expresan estas violencias tanto en el conflicto pero por fuera de este otras de las categorías que están allí son el patriarcado, la complicidad social como parte de lo que hace que persista el conflicto y las violencias contra las mujeres pero especialmente contra personas LGBT, abordamos el tema de las masculinidades guerreras, de los órdenes armados, cómo se diferencian los órdenes tanto de paramilitares, guerrillas, fuerza pública y esto cómo se reflejan unos hechos de violencia particulares y el papel del Estado que ustedes también lo mencionaban cuando hablan de la impunidad, cuando hablan del estigmatización, hace parte digamos de este nivel de las explicaciones.

Al nivel ya de lo que pasó, pues estamos abordando violencias contra las mujeres y violencias basadas en género y aquí pues la multiplicidad de hechos es muy grande ustedes, ustedes la conocen, violencias por prejuicio que son las violencias específicas realizadas contra personas LGBT, violencias sexuales y reproductivas y las experiencias también con una mirada diferencial para las mujeres de pueblos étnicos, para las mujeres campesinas para quienes hicieron parte de grupos armados en donde es vital como el enfoque interseccional. Y finalmente, el análisis de los impactos, los afrontamientos de las víctimas pero sobre todo una línea central del capítulo es el de las resistencias y la defensa de la vida que es el papel central de las mujeres y las personas LGBT en el marco del conflicto en Colombia. Contarles que el capítulo de género de mujeres y personas LGBT se fundamenta en el análisis de los testimonios de 6.844 mujeres y personas LGBT que han hablado con la Comisión, esta es la principal fuente pero también de los aproximadamente 65 informes relacionados con el enfoque de género, así como los espacios de escucha privados y públicos que la Comisión de la Verdad ha desarrollado con víctimas, testigos y responsables de violencias basadas en género; contarles que de las cifras de la Comisión, de la escucha amplia que ha realizado en estos casi 3 años en términos cuantitativos los hechos que más han afectado a las mujeres son el desplazamiento forzado, la amenaza y las violencias sexuales y contarles que

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Tatiana lleva diez (10) minutos.

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GÉNERO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, DOCTORA. TATIANA PEDRAZA VARGAS: Listo gracias, en un minuto termino les presento la respuesta de la otra pregunta y ya cierro; la otra pregunta que nos elevaron a la Comisión es cuántas y cuáles sesiones de escucha sobre casos de niñas y mujeres indígenas y afrodescendientes víctimas de desaparición forzada ha realizado la Comisión; entonces contarles que hay por lo menos tres grandes fuentes de para el abordaje de la desaparición forzada, digamos con el foco específico de género, uno son las entrevistas a familiares, víctimas y testigos recopiladas por la Comisión que en este momento registramos 235 hechos de desaparición forzada cuyas víctimas son mujeres, esto por el lado los testimonios, otra digamos de los espacios de escucha específicos está relacionado con los encuentros por la verdad o espacios de reconocimiento que ha desarrollado la Comisión, contarles que el 28 de agosto del 2019 en coordinación con la Unidad de Búsqueda y con la participación de la JEP se realizó el encuentro para el reconocimiento a las mujeres y familias que buscan personas desaparecidas en el marco del conflicto armado, aquí se desarrollaron espacios específicos conversatorios en donde se abordaron los impactos de género en estos procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y se produjeron, material audiovisual que también dejaremos a disposición de ustedes en esta presentación, que nos aproxima a la experiencia particular de las mujeres buscadoras.

Y finalmente hemos recibido una cantidad importante de informes sobre desapariciones forzadas, acá en la presentación ustedes también podrán acceder a los nombres pero pues es importante resaltar que MAFAPO, Corporación Mujer Sigue Mis Pasos, La Fundación Nydia Erika Bautista, Sisma Mujer, La Corporación Jurídica Libertad, entre otras organizaciones pues nos han llegado los informes y estos ya han sido procesados y hacen parte del proceso de escritura del informe y de otros capítulos del informe final. Finalmente si habrá un capítulo sobre desapariciones forzadas en el informe final, contarles que el pleno de comisionados y comisionadas definió que se elaborará un capítulo específico sobre violaciones a derechos humanos e infracciones al DIH en donde incluya el abordaje la desaparición forzada y allí el grupo de trabajo de género está trabajando en la transversalización del enfoque, tanto en el capítulo como en sus apartados específicos; entonces pues yo dejaría por acá, les agradecemos mucho la

convocatoria a este espacio y quedamos atentas y atentos si tienen otras inquietudes, muchas gracias.

H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: muchas gracias a usted doctora Tatiana; cerramos de esa manera con su intervención el segundo panel que hemos llamado Garantías de Reparación y no Repetición y vamos de una vez señor Secretario al tercer panel; le voy a pedir que tengamos en cuenta a las tres personas que ha propuesto la Senadora MILLA, para cuando terminen las intervenciones aquí podamos cederles el uso de la palabra. Este tercer panel lo hemos llamado Prevención de Violencias Basadas en Género e Impunidad; quiero invitar a una mujer indígena Nasa a Emilse Paz, lideresa del proceso indígena de la ASIN la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, Defensora de los Derechos Humanos, de los derechos de los derechos de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres indígenas para que haga su intervención por siete (07) minutos, le agradecemos la participación y le solicitamos a Liney Paternina que se prepare para la próxima intervención; Emilse Paz por favor, bienvenida.

SEÑORA EMILSEN PAZ -TEJIDO MUJER ACIN: buenos días a todos y todas, agradecer por este espacio, en el tercer panel pues que tiene que ver con el tema de la Prevención de las Violencias ¿es así, el tercer panel? desde las organizaciones indígenas y pues más desde el Norte del Cauca desde mujer ACIN, desde el primer momento iniciamos como es la construcción y el desarrollo de los planes de vida de nuestros territorios ¿no? y más ligados sobre los planes de vida del pueblo Nasa que nos lleva a un relacionamiento con la naturaleza, a un equilibrio de armonía, ya que nosotros nos debemos a ella, entonces desde ese primer espacio hacemos nosotros esas iniciativas de, un poco mitigar la prevención de las violencias, teniendo en cuenta como los demás que ya han pasado y el contexto que presentaron, vivimos en un contexto nacional y más el Norte del Cauca que es una radiografía total de lo que es las causas estructurales de este conflicto armado en el país en Colombia, que tiene que ver con el acceso a la tierra, con la concentración de la tierra, que tiene que ver con ese modelo económico en el cual el país digamos ha venido sufriendo ¿no? y frente a eso pues el conflicto armado ha digamos, conllevado a que la mayoría de víctimas para este caso las mujeres y los jóvenes indígenas estemos digamos prestos y muy cerca a muchas situaciones que hemos tenido en el territorio; uno de ellos pues es el aumento y la presencia de los grupos armados en nuestros territorios desde muchos años y muchos tiempos, de igual manera el reclutamiento, referente a todo esto que hemos venido llevando, vemos el aumento de los cultivos de uso

ilícito y la estigmatización a nuestra planta sagrada; desde el programa Mujer de la Changua La Kiwe nosotros lo primero que hemos avanzado es en una ruta de paz local y articulada a la agenda de paz del Cauca, donde ahí nos hemos reunido con varios sectores sociales de mujeres y en ese sentido hemos plasmado una ruta digamos que ha venido avanzando ¿no? también en el contexto vemos que la lectura que se haga frente al tema de género y más frente a mujeres indígenas y afro es más compleja porque desde ahí tenemos, digamos la enseñanza o el antecedente como fue la discusión de género que se dio en los acuerdos de paz, ¿sí? desde ese momento vimos que desde allí fue muy fuerte el poder comprender por qué debía tener un enfoque de género y de esa manera todo lo que le ha tocado a la alta instancia de género en unas mínimas garantías porque no han sido digamos plasmada, la misma hoja de ruta como una herramienta tampoco digamos se ha avanzado mucho en este enfoque étnico que tiene que ver en el tema de género tanto para todo lo que es el desarrollo de los PDET y digamos los demás compromisos que hay allí. También como prevención tenemos un observatorio de derechos humanos de las mujeres donde en ese observatorio en el marco del conflicto armado, llevamos registradas un total de 1215 violencias en digamos en términos sociales y en el marco del conflicto armado 242 que vienen desde el 2015 hasta el 2019, así porque el tiempo es corto entonces voy a dar datos rápidos; también en el marco del conflicto armado frente al tema de violencia sexual hemos tenido digamos desde el 2015 hasta el 2019 un registro alrededor de 20 violencias de acceso carnal violento, frente al tema de aborto forzado, también acoso sexual y prostitución forzada y embarazo forzado, entonces todas estas violencias enmarcadas en ese conflicto armado digamos ahí puntualizadas son las que el Observatorio de Derechos Humanos nos ha reflejado; tenemos unos responsables de estos hechos uno como son las guerrillas, hay actores no identificados, está el ejército, paramilitares, Policía y todo digamos la vinculación con el narcotráfico y la seguridad privada, vemos que estos hechos digamos actores de los hechos porque son muchos actores los que confluyen en los territorios en el marco del conflicto armado y de la mano digamos con el narcotráfico ¿no? sabemos que para este caso del norte del Cauca con mucha fuerza está lo del Cártel de Sinaloa y también digamos otros carteles que están ahí, entonces esto hace que se digamos se encruzezca más de conflicto armado, se reconfigure la guerra y frente a lo que hemos dado, nos hemos dado más varias apuestas, presentamos un informe de la de las mujeres indígenas en la Comisión de la Verdad y el acceso a la justicia que hemos tenido en estos términos vemos que para lo que tiene que ver con los macro casos en la Comisión en la JEP, ahí tenemos unos vacíos y narro cuatro casos de mujeres indígenas: una que fue amputada los senos asesinada y tirada al río

desnuda, otra que fue violada y dejada desnuda, asesinada en la orilla de la vía y las otras que también por ser digamos, tuvieron una relación con policías ya que hubieron policías en los cascos urbanos, también fueron sacadas de las casas asesinadas y dejadas desnudas en los bosques. Entonces estas actuaciones frente al tema de las mujeres fueron digamos muy fuertes, pero allí tenemos unos vacíos en términos de peritaje teniendo en cuenta que aún no se encuentran registros frente a una denuncia a una institución y lo único que quizás se tiene es la el acta de levantamiento, digámoslo, pero más allá no cuenta; entonces ahí sí necesitamos unas garantías para poder digamos llegar a esos casos y que esos casos puedan hacer parte de algunos macro casos tanto de la JEP como digamos el resto que se pueda dar.

En el tema de las personas desaparecidas vemos es más la afectación que se ha dado frente al tema de lo que se ha llamado para el occidente, digamos se llama violencia psicológica que se le ha llamado y esto ha despertado una cantidad de enfermedades muy extrañas en las mujeres indígenas, que no, en unos años no se daba pero que se reflejan a través de todos sus sufrimientos porque sus hijos fueron reclutados y nunca más volvieron, otros porque fueron asesinados, otros porque fueron desaparecidos, secuestrados, otros porque todo el tiempo fueron perseguidos por la Fuerza Pública y la estigmatización que siempre se hace a las organizaciones en los medios masivos de comunicación, pero también la infiltración que se ha dado en las comunidades indígenas por parte de este digamos, de esta estrategia de Gobierno para tener nuestras comunidades más empobrecidas y las mujeres indígenas somos lo que fuera de ser víctimas, digamos fueron los más niveles de pobreza que tenemos; ese rato escuchando también es importante que podamos hacer una evaluación desde la institucionalidad muy certera, frente a las recomendaciones que ha hecho la CEDAW al Estado colombiano frente al tema de la no discriminación contra las mujeres indígenas y la eliminación de todas las violencias y discriminaciones. Esas recomendaciones que hizo la CEDAW al estado colombiano no han sido acatadas en ningún sentido ¿sí? vemos que hay digamos en la institución una representación de género pero a nivel de las comunidades no ha sido digamos reflejada.

Para terminar, estamos avanzando en unas iniciativas de poder restablecer o poder digamos seguir esos acuerdos de paz desde las comunidades y seguir avanzando en esa paz territorial, entonces estamos avanzando con una ruta para continuar con los diálogos de digamos humanitarios, ya que los acuerdos de paz se han dado entre armados y no con la población civil teniendo en cuenta pues que aquí tenemos un gran riesgo, que para nosotros es defender

la vida, pero la Constitución pues igual digamos dice que el único que puede hablar de paz es el la presidencia los Gobiernos y no la sociedad; entonces ahí vemos una situación bastante compleja pero nosotros seguiremos con nuestras iniciativas de paz, esperamos que a través del Senado, de las instituciones nos rodeen, para que no nos sigan estigmatizando y vamos en este sentido ¿no? o nos hagan la persecución judicial cómo es la que nos han hecho cuando somos digamos promulgores de los acuerdos de paz, tenemos referente lo que es el Acuerdo del Catatumbo, lo que es el del Chocó y también digamos lo que se dio en la en la Gaitana ¿no? el Acuerdo de la Gaitana; muchas gracias para todas y todos. (pai guese jipi)

H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: muchas gracias a usted compañera Emilsen por su intervención; le cedemos ahora el uso de la palabra a Liney Paternina quien es lideresa y defensora de derechos humanos del departamento de Córdoba, militante Liney de la Unión Patriótica ha sido víctima de violencias y le solicitamos por favor a Ángela María Escobar que se prepare. Tiene el uso de la palabra Liney Paternina, bienvenida por siete (07) minutos por favor; ¿señor Secretario me escucha, estará Liney en plataforma?

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: está en plataforma Senador.

H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: bueno vamos a hacer otro llamado entonces; Liney Paternina por favor.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: creo que ella es de Puerto Libertador, Córdoba; ella ya estuvo acá en una sesión anterior de la Comisión.

H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: bueno, Liney Paternina por favor.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: está en línea Senador pero no responde, la vez pasada también tenía muchas dificultades de conectividad.

<p>H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: bueno, entonces si les parece vamos a conceder el uso de la palabra a Ángela María Escobar y le damos un compás de espera para ver si se resuelve la dificultad de Liney; Ángela María es Coordinadora Nacional de la Red de Mujeres Víctimas y profesionales.</p> <p>SEÑORA LINET PATERNINA - LIDERESA SOCIAL EN CÓRDOBA: aquí estoy Liney Paternina, que pena.</p> <p>H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: perfecto, perfecto, entonces vamos a retomar con usted; compañera Liney Paternina, ya hice su presentación, tiene el uso de la palabra por siete (07) minutos, bienvenida.</p> <p>SEÑORA LINET PATERNINA - LIDERESA SOCIAL EN CÓRDOBA: bueno, muy buenos días a todos a todas, especialmente Comisión de la Verdad muchas gracias por tan importante panel, a quienes convocaron, doctora AIDA AVELLA, doctor IVÁN CEPEDA, doctor LUIS ALBERTO CASTILLA y todos los presentes en este panel virtual reciban un saludo fraterno.</p> <p>Un Gobierno que no es capaz de prevenir la violencia desatada contra sus ciudadanos, no es capaz de prevenir las violencias basadas en género; hablar de prevención de violencia de género en medio de los múltiples conflictos que enfrentamos, agudizados por la pandemia y a sabiendas que no hay una convincente política de prevención estatal, es un clamor recurrente que ha tomado fuerza con el espíritu estoico de millones de víctimas; las mujeres de la unión patriótica víctimas de toda clase de violencias de género durante el genocidio paraestatal que se ha prolongado en el tiempo por más de 30 años, sí que hemos experimentado la carencia de una política de prevención integral, política de prevención integral que aborde las causas estructurales, las causales culturales y los variados factores, prevención que encare con planes, programas y acciones, todo lo que debe hacerse en materia de prevención ante las diversas expresiones de violencia de género, una política de prevención concertada con las víctimas, aplicada de manera acertada sobre una buena fundamentación jurídica podría disminuir las violencias de género, prevención complementada con una acertada y oportuna protección será vital hacia el logro de los propósitos definidos; una bien planificada</p>	<p>política institucional de prevención puede disminuir los altos indicadores de violencia de género, controlar su devastador impacto, detenerla en algunos casos y hasta radicarla de ciertos escenarios como ha sucedido ya en algunos países. Existe la Ley 1257 del 2008 que dicta algunas medidas de prevención y sanción pero no es suficiente, la Ley 1761 de 2015 que tipifica el feminicidio es un avance pero los victimarios se burlan de ella, ha caído alias Otoniel cabecilla del Clan del Golfo grupo criminal que viola de manera sistemática a nuestras mujeres en los campos, grupo que recluta, rapta y asesina a mujeres que no acatan sus órdenes, grupo que confina nuestras mujeres, las despoja de sus bienes y las y las vuelve sus sirvientes obligadas, para ellos no hay autoridad, ni ley en los territorios donde imponen su voluntad. Otoniel se va extraditado ¿quién responde por las mujeres, por el daño causado por este criminal, qué garantía hay para que reconozca sus delitos, repare, indemnice a mujeres víctimas de sus atrocidades? necesitamos y exigimos esas garantías.</p> <p>Todo esto requiere de un coherente compromiso político que no solo lo aplique los convenios y tratados internacionales, sino las normas constitucionales y legales existentes, requiere de normas claras protocolos serios y autoridades comprometidas en su adecuada aplicación en el ámbito social, requiere de una educación preventiva a gran escala que genere una cultura preventiva en todos los niveles de nuestra sociedad, cultura cimentada en los derechos humanos con un claro enfoque de género, una educación preventiva que comience en las escuelas, continúen el bachillerato y prosiguen las universidades desembocando en los diferentes escenarios sociales; creo importante recordar varias líneas temáticas consignadas en el Acuerdo de Paz: acceso y formalización de la propiedad rural en las mismas condiciones que los hombres, derechos económicos, sociales y culturales y ambientales garantizados a mujeres y personas con orientación sexual y diversidad de género, participación efectiva de las mujeres en espacios de representatividad, toma de decisiones y resolución de conflictos, acceso a la verdad, justicia reparación y garantías de no repetición, aplicar medidas afirmativas activando el papel de las mujeres en la construcción de una paz duradera, definir una estrategia legal y administrativa que ponga fin a la impunidad imperante en la violencia de mujer y género.</p> <p>Reafirmo que debe de priorizarse la implementación de medidas específicas en la protección individual y colectiva de mujeres líderes y defensoras de derechos humanos y líderes LGTBI; es menester establecer una política jurídica que regule y prevenga los exagerados ausentismos consumista y</p>
<p>degenerativo en los medios masivos de comunicación, así como en las redes sociales; hemos avanzado con la expedición de la Ley 1257 que dicta normas de sensibilización prevención y atención pero no existe una correcta aplicación. El año pasado fueron anunciadas una serie de medidas tendientes a prevenir la violencia de mujer y género, sin embargo, su aplicación ha sido muy sectorial y reducida, rescato la importancia de avanzar en formalizar el mecanismo articulador para planes y proyectos de todos los ministerios y entidades nacionales en la promoción y garantía de los derechos de las mujeres que permitan la prevención y atención de violencias; la articulación de políticas programas y acciones preventivas en las diferencias diferentes instancias es urgente.</p> <p>Está claro que mientras nuestra sociedad sustente su fortaleza económica en una política neoliberal, rapáz y degradante del ser humano, no será posible hacer una efectiva prevención y control a las múltiples violencias que padecen quienes están ubicadas de manera indefensa en la plataforma de mujer y género; es por lo tanto un compromiso de todos y todas, es cuestión de implementar un pacto histórico que ponga fin a tanta inequidad, muchas gracias.</p> <p>H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: bueno muchas gracias a usted compañera Liney Paternina; le cedemos ahora el uso de la (...) mujeres víctimas y profesionales, organización de violencia sexual en el marco del conflicto armado que desarrolla procesos de construcción de memoria y reparación para las víctimas; Ángela María Escobar por favor, por siete (07) minutos su intervención y de una vez le anunciamos al delegado de la Defensoría, por favor doctor Wilfredo Grajales para que se prepare la intervención. Ángela María por siete (07) minutos, bienvenida.</p> <p>COORDINADORA NACIONAL DE LA RED DE MUJERES VÍCTIMAS Y PROFESIONALES. DOCTORA: ÁNGELA MARÍA ESCOBAR: buenos días, mi nombre es Ángela María Escobar, soy la coordinadora nacional de la red de mujeres víctimas y profesionales, organización liderada por mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, en la que participamos más de 665 mujeres en nuevas regiones del país, que como organización nos organizamos para buscar el acceso a la justicia y desarrollar programas de prevención; asimismo hago parte de la red global donde participamos 21 países, donde estamos todas mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado y hago parte de la, del Fondo Global para Víctimas de</p>	<p>Violencia Sexual creado por todos dos creado por el nobel de paz el doctor nobel de paz Denis Mukwege nobel de paz 2018.</p> <p>Quiero agradecer la oportunidad de participar en esta audiencia en la que hablaré de la violencia sexual como una de las violencias más ocultas de las que nadie quiere hablar ni escuchar y que tiene impactos muy graves en la vida de las mujeres las niñas, niños, adolescentes, comunidad diversa y entes frente al tema de la aprehensión quiero mencionar un instrumento fundamental porque en la elaboración de este instrumento participamos muchas víctimas de violencia sexual con nuestras historias y las experiencias concretas que hemos vivido, me refiero a la Ley 1719, esta Ley fue creada con el apoyo del doctor IVÁN CEPEDA y la doctora ÁNGELA MARÍA ROBLEDO, en ese momento representantes a la Cámara y con la participación de nosotras las víctimas. En el capítulo 7 de la ley se establece que es necesario fortalecer la política en derechos sexuales y reproductivos y la política para promover la equidad, prevenir la violencia basada en género, por ejemplo, la ley dice que el Ministerio de defensa con los aportes de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo deben fortalecer la política de derechos sexuales y reproductivos para para que a través de ellas puedan lograr que sus superiores prevengan delitos de violencia sexual, por parte de lo que están a su cargo, si esto se hubiera implementado no habría pasado que pasó lo que el país vivió frente a los soldados que violaron a la niña indígena Embera; la ley también plantea la creación de un Sistema Único de Información en Violencia sexual porque tenemos información de Medicina Legal, tenemos información del Papsivi y de muchas organizaciones pero no hay un sistema único que permita identificar las dinámicas de la violencia sexual, las causas y consecuencias, esto no lo ha cumplido el estado colombiano.</p> <p>También es necesario que el comité de seguimiento a la Ley 1719 pueda hacer una evaluación de cómo están respondiendo las instituciones que son las responsables en términos de prevención y que también puedan identificar cuáles son los obstáculos para que haya una articulación institucional que permita desarrollar programas de prevención; también se deben desarrollar estrategias, de integral de justicia transicional que incluye medidas de no repetición y para la no repetición no es suficiente que se acabe la guerra porque la violencia sexual no la inventó la guerra, es importante identificar las causas de este delito como la subvaloración por parte de la sociedad y las instituciones. La violencia sexual es un delito que no importa, que no se ve como grave, porque se sigue viendo como un asunto de cifras y no como una</p>

<p>afectación grave a la vida, a la salud y a la integridad de las víctimas; es necesario que el estado colombiano aplique las leyes que obliga, que tiene, que son como la Ley 1719, la Ley 1257 y el Congreso debería de hacer un seguimiento mucho más efectivo al cumplimiento de las leyes que ustedes mismos crearon.</p> <p>Nosotros hemos desarrollado propuestas de prevención con las mismas víctimas teniendo en cuenta que cuando una víctima habla, cuando una víctima rompe el silencio esto genera confianza para que otras víctimas puedan hablar también hemos desarrollado programas de prevención en centros educativos con los comité de convivencia escolar para que las y los jóvenes identifiquen las situaciones que generan riesgos para ser víctimas de este delito; hemos encontrado situaciones que generan mayor riesgo como la violencia intrafamiliar pues cuando los niños niñas y adolescentes son expulsados de esos hogares los violadores ven como la oportunidad para acercarse a ellos, normalmente como un trato no aparentemente violento pero terminan siendo engañados y víctimas de violencia sexual. También hay que identificar estas situaciones en los hogares y en los centros educativos; la violencia sexual es una expresión del poder abusivo, el tema del género no es solamente un discurso, pues está orientado a que se cambien las relaciones abusivas del poder.</p> <p>Frente a la impunidad hay que garantizar el acceso a la justicia para que las víctimas de violencia sexual que es el mejor mecanismo para prevenir que este delito siga ocurriendo, porque si no hay una sanción adecuada pues también mandarle un mensaje a la sociedad y a los violadores, pero no es poniendo penas, es mostrando que la justicia si funciona nosotras como hemos realizado 27 jornadas de denuncias colectivas en diferentes partes del país, donde tenemos 1556 casos de violencia sexual; también es una forma de demostrarle a la institución que sí queremos denunciar, pero también vemos que cuando denunciamos no pasa nada, porque la investigación de la violencia sexual es una forma injusta de investigar este delito, esto ocurre también a los espacios, aunque en el conflicto armado es mucho más fuerte porque no solamente nos enfrentamos a la estigmatización por parte de la sociedad y de la institucionalidad sino que enfrentamos el riesgo de denunciar a los grupos armados, pues todos sabemos que los grupos armados no quieren reconocer este delito. La Ley 1719 también es un instrumento muy importante para superar la impunidad en los casos de violencia sexual, pues incluyeron delitos como comisión de nosotras las víctimas en la Ley 1719 como es la prostitución forzada, la esclavitud, la trata de personas, en el contexto</p>	<p>del conflicto armado, la esterilización, el embarazo forzado, la desnudez forzada, el aborto, el aborto forzado. En la ley también se establecen medidas obligatorias de cómo se debe investigar y tildar este delito y nos da el derecho y garantías para que no nos estigmaticen y no nos hagan sentir responsables. Se dice por ejemplo que todas las instituciones están en la obligación de entregar la copia de alguna diligencia, por ejemplo con el examen médico legal, cuando se hace la denuncia la institución está obligada a entregar la copia de la denuncia, se habla que la violencia sexual puede ser un crimen de lesa humanidad y es la primera ley que tipifica este delito en Colombia; establecer que se deben hacer investigaciones en un plazo razonable, es decir, que no podemos esperar toda la vida para que un juez investigue los daños causados en el cuerpo de las mujeres, también debe de haber un comité donde debe de haber profesionales de diferentes disciplinas que puedan aportar para encontrar una forma de investigación. La ley también tiene una serie de obligaciones a garantizar que se supere la impunidad, es decir, que se identifique a los responsables, se investigue y se sancione.</p> <p>Y por último, tenemos el Acuerdo de Paz que es el primero que incluyo el enfoque de género y la violencia sexual como un delito autónomo y específico donde no va a haber beneficios ni amnistía, pues quienes lo cometieron tendrán una sanción; nosotras contamos la Ley 1719, los Autos de la Corte que también han reconocido la violencia sexual como un riesgo que enfrentamos las mujeres en el conflicto armado, estamos esperando que la Jurisdicción Especial para la Paz abra el macro caso de violencia sexual, pues se le daría la importancia a este delito que siempre se ve como un delito menos grave, porque dice que las mujeres, por decir algo, un ejemplo que las mujeres las violaron por quitarle la tierra pero en muchas ocasiones es más importante la tierra que la mujer. Abrir el macro caso también nos permite identificar las dinámicas que ha tenido este delito, dependiendo de las regiones, las economías legales e ilegales que existen y si eso no se puede, se hace visible porque en estos contextos de conflicto armado, la economía legales y las y las mujeres somos como una mercancía más; también va a permitir identificar en qué ha fallado el Estado y por qué no ha prevenido y por qué tampoco nos ha garantizado justicia. Abrir el macro caso permitirá ver las causas específicas y dinámicas en cada región, la responsabilidad no solo de los victimarios sino de la sociedad y las instituciones y permitirá identificar qué se debe cambiar para garantizar la no repetición, muchas gracias.</p> <p>H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: muchas gracias a usted apreciada Ángela María por su intervención; continuamos con el desarrollo de</p>
<p>este del tercer panel y hemos anunciado la intervención de la Defensoría del Pueblo, se nos presentó, si me recuerda señor Secretario como delegados la doctora Andrea García y el doctor Wilfredo Grajales, entonces por siete (07) minutos le vamos a conceder el uso de la palabra a la Defensoría del Pueblo y le pedimos a la Procuraduría que se prepare.</p> <p>DELEGADO DEFENSORÍA DEL PUEBLO, DOCTOR. WILFREDO GRAJALES: gracias Senador; el defensor del pueblo el Doctor Carlos Camargo nos delegó a mí y a la doctora Gisela Arias que es la Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género, ella va a hacer la exposición, yo estado acá e hicimos el trabajo conjunto que le doy la palabra a la doctora Gisela para que ella haga la exposición de parte de la Defensoría.</p> <p>H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: bueno doctor Grajales, entonces permítame también saludar a la doctora Gisela, le damos el uso de la palabra.</p> <p>DELEGADA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, DOCTORA. GISELA ARIAS: muy buenos días honorable Senador, muy buenos días para todos y todas las personas Representantes de las entidades nacionales y territoriales que están conectados en esta audiencia, un saludo muy especial para las mujeres Representantes de las organizaciones de la sociedad civil que están presentes en esta reunión a quienes hemos escuchado con toda atención y con quienes desde la defensoría del pueblo adelantamos un trabajo permanente.</p> <p>Yo quiero destacar que la Defensoría del Pueblo en el marco de su mandato, desarrolla acciones institucionales para el abordaje de las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado y además para prevenir y atender los casos de violencias basadas en género en términos generales; es un trabajo que desarrollamos de manera transversal en toda la Defensoría, que no está a cargo de una única dependencia sino que es un asunto en el que convergen distintas delegadas del nivel nacional como la delegada para los derechos de las mujeres por supuesto, la de las víctimas del conflicto armado, también la del sistema de alertas tempranas y por supuesto las defensorías del pueblo regionales; es un asunto en el que nosotros prestamos asesoría, acompañamiento, desarrollamos acciones de promoción y</p>	<p>divulgación, investigaciones para visibilizar las violencias que afectan a las mujeres en nuestro país y en general el impacto que esto tiene en sus vidas y las de las comunidades.</p> <p>Para efectos prácticos yo voy a desarrollar mi intervención en 4 puntos: el primero para presentarles un balance de la atención y de la asesoría que la Defensoría del Pueblo ha prestado a sobrevivientes de violencia sexual en el conflicto armado; el segundo para señalar cuáles son los escenarios de riesgo que desde el sistema de alertas tempranas de la Defensoría se han advertido sobre violencia contra las mujeres y en particular sobre la violencia sexual; en tercer lugar para presentarles las barreras que la Defensoría del Pueblo ha identificado para que las mujeres puedan acceder a mecanismos de reparación efectiva, de atención jurídica y en salud; y por último haré referencia al Plan de Acción Integral para las mujeres sobrevivientes de violencia sexual de la Defensoría del Pueblo. En lo primero, sobre la atención y asesoría a las sobrevivientes de violencia en el marco del conflicto armado y el conflicto cuenta con un lineamiento especializado para la atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto; es un lineamiento que se conoce y se aplica a nivel nacional y a nivel regional en esta entidad y a partir del cual desde enero de 2014 hasta septiembre de este año ha orientado a 16.295 víctimas de violencia sexual, de ellas 150 personas son menores de 18 años y 12.702 son mayores de 18 años; asimismo 816 casos corresponden a hombres, 10.703 a mujeres y 279 a personas LGBTI. Esta misma delegada ha recibido en el mismo periodo de tiempo la declaración de por hechos de violencia sexual a 10.648 víctimas, la delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género en el marco del proceso de atención que se realiza a través de las duplas de género ha atendido entre el año 2018 y lo corrido de 2021, 3.212 casos de mujeres y personas de los sectores LGBTI que son Víctimas de violencia sexual. La Defensoría pública que es la defensoría que se presta a las víctimas, el acompañamiento jurídico gratuito que la Defensoría del Pueblo presta a víctimas ha representado este año a 458 mujeres víctimas de acceso carnal, a 181 mujeres víctimas de acto sexual violento, a 53 niñas víctimas de acto sexual en menor de 14 años y a 30 niñas por acceso carnal en menor de 14 años.</p> <p>Quiero pasar al segundo punto que dije iba a desarrollar en mi presentación y es el que se refiere a la advertencia de escenarios de riesgo de violencia contra las mujeres y de violencia sexual; nosotros a través del Sistema de Alertas Tempranas hemos advertido desde que este sistema funciona en el</p>

<p>año 2017, 95 alertas, hemos emitido, perdón 95 alertas, 91 alertas por violencia sexual para mujeres y niñas y hemos emitido 15 alertas tempranas en las que se advierte u identifica riesgo contra mujeres líderes y defensoras de los Derechos Humanos, dos de estas alertas son nacionales y se destacan los territorios de Meta, Putumayo, Magdalena, Cauca, Bolívar, Norte de Santander, Cesar, Valle del Cauca, Caldas, Quindío y Risaralda como los demás departamentos en donde hemos señalado la atención de las autoridades para que se adopten medidas que permitan que se concreten estos riesgos que afectan los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad de mujeres y líderes. Quiero hacer una pequeña caracterización de esas alertas o advertencias que la Defensoría del Pueblo a emitir: en primer lugar haré referencia cuáles son los tipos de violencia sexual que hemos advertido, nosotros identificamos que en este contexto de conflicto armado y de violencia sociopolítica las mujeres que son víctimas de violencia sexual lo son por trata de personas con fines de explotación sexual, por inducción a la prostitución y prostitución en cuerpo ajeno, por pornografía con menores, explotación sexual infantil violencia sexual con fines de instrumentalización, violencia sexual con fines de extorsión, violencia sexual basada en la violencia por prejuicio acceso carnal violento, acoso sexual y abuso sexual; hay además cuatro contexto, cuatro delitos conexos que siempre la Defensoría identifican las alertas en las que señala la violencia sexual como un riesgo y son en primer lugar el desplazamiento forzado, usualmente en donde se advierte el riesgo de violencia sexual hay un riesgo conexo de desplazamiento para las víctimas y para sus familiares, hay un riesgo conexo de amenazas; los grupos armados amenazan con cometer actos de violencia sexual principalmente contra las mujeres y las familias y sus familias, en especial para aquellas que ejercen algún tipo de liderazgo o defensa. Hemos advertido también como delito conexo el reclutamiento forzado uso y utilización, especialmente en casos de trata de personas, grupos armados organizados, atentan contra niños, niñas y adolescentes y utilizan este reclutamiento como un medio de intimidación de las comunidades.</p> <p>Y por último, como un delito conexo se advierte el confinamiento; recientemente con la Emisión de la Alerta Temprana 016 del año 2021 en algunos municipios de Antioquia y de Chocó la Defensoría destacaba la situación de confinamiento en la que se encuentran mujeres, niñas y adolescentes que tienen temor o que han sido abusadas sexualmente por miembros de grupos armados organizados ¿cuál es la población que se encuentra en riesgo? a partir de lo que hemos advertido nuestras alertas</p>	<p>definitivamente son las mujeres, ellas enfrentan un mayor riesgo de ser víctimas de distintos tipos de violencia sexual y para nosotros es un riesgo que aumenta cuando se trata de ex migrantes, cuando se trata de indígenas, orientación sexual e identidad de género diversa y en especial cuando se trata de mujeres que ejercen algún tipo de liderazgo o de (...). Yo quiero destacar en estas alertas, también nosotros hemos señalado cuatro tendencias como de mucho interés para la adopción de acciones concretas que permitan resolver estructuralmente las necesidades de protección que tienen las mujeres; en primer lugar, el uso de la violencia sexual como una forma de dominación (..) las mujeres, esta es una situación que la Defensoría del Pueblo ha advertido principalmente en Zonas Rurales en donde las mujeres por temor o estigmatización no interponen no interponen las denuncias, en las Zonas Urbanas la reconfiguración de grupos armados y la proliferación de grupos organizados delincuenciales imposibilitan o dificultan la identificación de los responsables de actos de violencia sexual que ocurren en estas zonas.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: doctora Gisella lleva diez (10) minutos.</p> <p>DELEGADA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, DOCTORA. GISELA ARIAS: perfecto, ya regáleme dos minutos y terminamos. Por último y la última tendencia que hemos identificado es el incremento del riesgo de violencia y abuso sexual en los contextos de migraciones, esto es en las Zonas de Frontera en donde mujeres migrantes especialmente aquellas que están en situación irregular enfrentan un riesgo mayor.</p> <p>Voy a pasar al tercer punto para nosotros era muy importante presentarles toda esta caracterización de las advertencias de la Defensoría, pues porque es allí en donde nosotros hemos hecho el llamado a las autoridades a través de la formulación de recomendaciones concretas para que sean adoptadas todas las medidas que permitan prevenir o mitigar el impacto de estos delitos en la vida de las mujeres ¿cuáles son las barreras que nosotros hemos identificado y sobre las cuales hacemos un llamado contundente en este espacio y que recogen además todo lo que las mujeres han estado diciendo las mujeres que han participado en esta audiencia? han estado diciendo a partir de sus propias experiencias, definitivamente se requieren sistemas de información mucho más consolidados que permitan recaudar información cierta, en tiempo real, que oriente la toma de decisiones de una manera más apropiada; necesitamos que se mida el impacto de las Políticas Públicas que</p>
<p>se adoptan en esta materia y sobre todo que haya una mejor articulación de las rutas de atención y protección que están establecidas; necesitamos además que se fortalezca el acceso a la justicia sobre todo en las Zonas Rurales, en donde las mujeres se enfrentan a un mayor riesgo de intimidación y que se adopten medidas para superar esas barreras de acceso, como la estigmatización, la revictimización que las mujeres sufren cuando se enfrentan al Sistema Judicial.</p> <p>Se requiere además o es una barrera que hemos identificado fortalecer las capacidades de seguridad y protección y por último, mejorar la atención en salud, en especial la Salud Psicológica, la Salud Mental, esa atención especial que las víctimas requieren para superar los hechos de violencia; yo quisiera cerrar entonces con este punto, manifestarles que la Defensoría del Pueblo continuará haciendo un seguimiento permanente a este tema, el compromiso con las mujeres de nuestro país, en especial con las mujeres que son víctimas en cualquier contexto es permanente y en ese sentido pues seguiremos desarrollando ese trabajo y fortaleciendo nuestras capacidades institucionales para visibilizar las violencias basadas en género; me disculpo por haberme extendido en el tiempo, les agradezco la intervención, muchas gracias.</p> <p>H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: a usted doctora, de igual manera al doctor Wilfredo Grajales que han estado pendientes, como también a la doctora Andrea García de la Defensoría del Pueblo; continuamos y cedemos ahora el uso de la palabra a la doctora Diana María Cadena que es la delegada por la Procuraduría General de la República y se prepara por favor el doctor Juan Carlos Waldron de la Contraloría. Le preguntó a la señora Presidenta de la Comisión Séptima que tengo entendido que ya se conectó, ¿continuó o que dispone usted señora Presidenta? ganador</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senador continúe lo está haciendo muy bien.</p> <p>H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: muchas gracias señora Presidenta por su generosidad, entonces le concedemos el uso de la palabra a la doctora Diana María Cadena por siete (07) minutos, bienvenida doctora.</p>	<p>DELEGADA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA. DIANA MARÍA CADENA: gracias muy amable, buenas tardes a todas las congresistas y los congresistas que se encuentran presentes, igualmente para las funcionarias y funcionarios que han intervenido y que también están presentes en esta audiencia, un saludo muy especial para las mujeres también presentes, reciban también un saludo por parte de la señora Procuradora General de la Nación.</p> <p>Bien, nosotros enviamos un informe de casi 40 folios lo que me es imposible decir en siete (07) minutos, entonces vamos voy a hacer como muy indicativa en lo que hemos manifestado. La Procuraduría cumple tres funciones misionales, el disciplinario, intervención policial y el de prevención; en ese sentido de las tres delicadas preventivas hemos presentado la siguiente información de intervención en lo que tiene que ver con intervención específicamente debo resaltar que el 8 de marzo 2021 la señora Procuradora General suscribió la estrategia Pro mujeres una Procuraduría comprometida con las mujeres, allí involucra varias de las delegadas y tienen por sí contribuir a la grave situación de violencia en razón de género y sexo que sufren las mujeres, las niñas en este país de Colombia; igualmente se creó una Coordinación Nacional de Intervención Penal en defensa de los derechos humanos, se están dando directrices específicas a los señores procuradores judiciales penales, así como a los señores personeros distritales y municipales que actúan ante los procesos penales que se adelantan con ocasión de delitos que se comenta en contra de las mujeres por violencia de género, pero también donde hay procesadas o condenadas mujeres y que también son testigos de hechos. También la Procuraduría hace seguimiento al cumplimiento de las órdenes que son emitidas en la Sentencia T- 025 de 2004 el estado de cosas inconstitucional para los desplazados pero enfocado en género, aquí tenemos los autos que le hacemos seguimiento, el 092, 09 y 098.</p> <p>Lo que tiene que ver con los procesos disciplinarios, solamente voy a hacer enunciativa, hemos podido advertir que la Procuraduría tiene actualmente 155 procesos activos, ellos corresponden a violencia sexual, a violencia contra mujeres indígenas, violencia de género, acoso laboral, violencia intrafamiliar; en un anexo que hemos enviado al Congreso adjunto al informe, pues está detallado cuáles son estos procesos a los que estoy haciendo alusión. La pregunta que nos indica sobre un informe detallado sobre los planes y estrategias que hemos construido en la Procuraduría en los últimos 5 años, pues debo manifestar: se ha hecho un seguimiento territorial al cumplimiento</p>

<p>de la Ley 1257 de 2008 y a la Ley 1719/ 2014, hemos estado en diferentes departamentos como por ejemplo en Bolívar, en Meta, Guajira, en Cauca, Tumaco, Caquetá, Chocó, Buenaventura, Putumayo, Arauca, Aruba, Córdoba, Atlántico entre otros, pero también desde la Procuraduría se está haciendo seguimiento al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Justicia para víctimas de violencia sexual. En el 2016 se inició una formulación de indicadores de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1719 de 2014; en la Procuraduría también se ha elaborado y publicado el informe la doble violencia, impunidad y desatención en delitos sexuales con porte agosto de 2018; se ha hecho un estricto cumplimiento y seguimiento al Ministerio de Salud y Protección Social para que dé cumplimiento a las medidas de atención en salud para las mujeres víctimas de la violencia; también hemos desarrollado un proyecto estratégico denominado transformación del abordaje de las violencias basadas en género contra mujeres, niños, niñas y adolescentes desde las funciones misionales la Procuraduría General de la Nación; aquí debo decir también, que hemos hecho una transformación externa pero también interna, esto es dentro de la misma institución en lo que tiene que ver con la transformación externa hemos suscrito pactos por la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual en varias ciudades como Cartagena, Medellín, Cali, Leticia, Pereira, Cúcuta, Ibagué y Bogotá.</p> <p>Hemos elaborado y publicado el modelo y vigilancia superior a las acciones que adelanta el estado colombiano en materia de lucha contra la trata de personas; se ha elaborado y publicado el ABC del modelo de vigilancia a las acciones del estado colombiano en materia de lucha contra la trata de personas; se ha efectuado vigilancia al accionar de los comités departamentales de lucha contra la trata de personas; también se ha incidido en la visibilización de la explotación sexual de mujeres en la prostitución; hemos participado en eventos impunidad de delitos sexuales una cuestión de derechos humanos generada directamente desde la Procuraduría; seguimiento por supuesto a la atención a las mujeres víctimas del conflicto armado y captadas para explotación sexual en la Constitución. Se ha hecho vigilancia superior a la gestión pública territorial, se han emitido varias directivas por parte de la Procuraduría para incidir en la planeación territorial con un enfoque de derechos humanos; miren importantísimo esto es reciente, se ha creado la campaña las Niñas y Mujeres no se Venden; también se ha tenido incidencia en la puesta del país por la erradicación del matrimonio y las uniones tempranas y desarrollo de directivas sobre abordaje de las violencias en razón del género y del sexo con la niñez y con un énfasis por supuesto en este abordaje; acciones en 2020, no aumento de las violencias en el contexto</p>	<p>familiar, esto precisamente como consecuencia del aislamiento físico que nos vimos obligados con ocasión de la pandemia del coronavirus; pero también se ha efectuado vigilancia superior a las Comisarias de Familia a nivel nacional que es donde acuden directamente las mujeres como primer nivel y ¿cuál es la transformación interna que les decía? a los más de 4.100 funcionarios y funcionarias que tiene la Procuraduría General también se han emitido lineamientos para que interioricemos el enfoque diferencial de derechos humanos de las mujeres y la prevalencia de los derechos de la niñez; se han expedido varias resoluciones en punto al desarrollo de esta transformación dentro de nuestra institución.</p> <p>En el año 2021 importantísimo, planes estrategias y acciones construidas y que se han desarrollado como lo manifesté ya en la construcción de la estrategia Pro mujeres una Procuraduría comprometida con las mujeres, pero también se ha participado activamente cualificada en forma cualificada en los diferentes espacios de articulación intersectorial sobre violencias por razones de sexo y de género; hemos participado en la construcción e implementación del proyecto estratégico vigilancia especial a la garantía de los derechos de las mujeres y de la niñez víctima de las violencias en razón de género y del sexo; también hemos desarrollado muchos talleres territoriales para la construcción de planes de acción del Ministerio Público y esto precisamente para ejercer la vigilancia preventiva a las acciones del estado colombiano en materia de lucha contra la trata de personas y la explotación sexual; hemos elaborado un módulo virtual de apoyo para el seguimiento a la lucha de la trata de personas; hemos efectuado talleres territoriales para la implementación del modelo de vigilancia preventiva a las acciones del estado colombiano en materia de lucha contra la trata de personas en el sur de Bolívar, es un piloto que empezamos a efectuar territorialmente; pero también hemos lanzado las coordinaciones nacional de intervención penal para la defensa de los derechos de las mujeres, el país fue dividido por regiones precisamente para hacer una intervención precisa, seria y sobre todo en tiempo de los procesos penales que se están adelantando.</p> <p>Sobre el punto que nos preguntaba de los a los 5 años de firmado el Acuerdo Final de Paz, qué hemos hecho nosotros como intervención. Hemos efectuado desde la Procuraduría bueno debo manifestar que se han adelantado una serie de acciones con el propósito de impulsar una efectiva incorporación del enfoque de género en la implementación del acuerdo el seguimiento preventivo realizado desde esta Procuraduría delegada por el seguimiento al Acuerdo de Paz en temas como la transversalización del</p>
<p>enfoque de género de implementación, los avances en los 51 indicadores de géneros que están en el Plan Marco de Implementación y en las 18 acciones que tiene el CONPES 3931/ 2019, definitivamente este seguimiento que hemos efectuado ha contribuido al fortalecimiento institucional para así atender las necesidades diferenciadas de las mujeres, brindar una respuesta de información y responder a dinámica de violencia basadas en género.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: doctora Diana</p> <p>DELEGADA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA. DIANA MARÍA CADENA: señor.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: con su venia, lleva diez (10) minutos doctora Diana.</p> <p>DELEGADA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA. DIANA MARÍA CADENA: sí, es que es muchísimo; bueno lo importante es que como ustedes han podido advertir en el informe que nosotros dimos de 40 folios que le hemos enviado al Congreso la intervención de la Procuraduría ha sido muy activa y le respondo como decía una de la señoras que participó, la Procuraduría General de la Nación no olvida a las mujeres y máxime a las víctimas del conflicto, muchas gracias.</p> <p>H.S JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: bueno muchas gracias a usted doctora Diana por su intervención; le solicitamos por favor que haga el uso de su tiempo al doctor Juan Carlos Gualdrón de la Contraloría General de la República, está acompañado de las doctoras Claudia Goyeneche y Sofía Arroyave y le pedimos a Diana Socorro Perafán que por favor se prepare para su intervención. Doctor Juan Carlos Gualdrón, tiene usted el uso de la palabra, ya estamos viendo la presentación bienvenido.</p> <p>DELEGADO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR. JUAN CARLOS GUALDRÓN: con las buenas tardes Senador, gracias por la invitación señora Presidente, muchas gracias a todos los asistentes, a la Senadora ÁIDA AVELLA, al Senador ALBERTO CASTILLA muy puntuales y</p>	<p>agraciéndonos este espacio, voy a permitirme hacer una presentación muy puntual sobre los avances que la Contraloría General de la República con respecto al enfoque de género ha logrado, si quieren podemos poner el primer slide Claudia por favor, ha logrado con respecto a dos políticas públicas fundamentales y es a la política pública de víctimas y la construcción de paz. No sin antes contextualizar a todos los asistentes y a quienes nos están escuchando, no saludé a las mujeres y a las organizaciones sociales presentes, excúsenme por no haberlas saludado previamente; el señor Contralor General de la República ha tomado una decisión trascendental con respecto al seguimiento de lo que tiene que ver con la violencia de género y por supuesto a todo lo que tiene que ver con las políticas de género, incluyendo por supuesto también lo que tiene que ver con toda la población LGTBI, tanto así que no solo tiene esta Contraloría delegada para el posconflicto que le hace seguimiento a estas dos políticas públicas de la ley de víctimas y del acuerdo de paz, sino también tiene una Contraloría delegada para la población focalizada que es la encargada dentro de la Contraloría General de dar los lineamientos para el seguimiento fiscal a estas políticas públicas, entonces ustedes están viendo en este slide justamente desde esta Contraloría delegada se le hace seguimiento a la política pública de víctimas y a la política pública de construcción de paz pero desde el año 2011, incluso antes previo a esto la Contraloría General de la República viene haciendo seguimiento a lo que era antes de la 1448 todo lo relacionado con los temas de restitución de tierras y los desplazamientos forzados; en todos estos análisis y en los informes anuales desde la ejecución de los recursos y en el cumplimiento del Plan Plurianual de Inversión en la Contraloría General de la República se ha pronunciado en el marco de todas sus responsabilidades de seguimiento y monitoreo a esta ley de la ley de víctimas y por supuesto en el marco de la Comisión de monitoreo y seguimiento a esta misma ley, en compañía por supuesto de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General y los tres representantes de la Comisión.</p> <p>Hemos desde el año 2019, desde el año 2020 excúsenme, por instrucción expresa del señor Contralor General de la República definido una parte específica que habla de los temas de género tanto en la política pública de la 1448, como en el Acuerdo de Paz para dar cuenta de qué es lo que está pasando con esta población específica y de especial cuidado en el país (dale la siguiente Claudia por favor). Entonces qué les podemos contar al respecto de estas políticas para que ustedes lo conozcan: en el Quinto informe justamente lo que hemos dicho es que los principales resultados es que persiste incluso desde el primer informe una ausencia de un reporte</p>

<p>específico de género en el trazador presupuestal para la paz, lo hemos dicho no solo en el marco de estos dos informes sino también en todos los controles políticos a los que hemos asistido y también lo hemos hecho de conocimiento del alto Gobierno Nacional, hemos encontrado que la ejecución de recursos para género es insuficiente, teniendo en cuenta que solo durante el año 2020 estas inversiones solo representaron el 3% de las inversiones, solo por 194 mil millones de pesos y para el año 2020 no se reportó ejecución para el punto 3 del Acuerdo en el fin del conflicto, para el cumplimiento de las políticas relacionadas con género en el cumplimiento del Acuerdo de Paz y por otro lado vemos unas deficiencias en lo reportado en la ejecución de los recursos, toda vez que la planeación y la programación de esos recursos no ha tenido una especificidad y no logramos identificar de manera específica un trazador que nos dé cuenta de esto. (Siguiendo por favor Claudia)</p> <p>Ya en lo que se refiere a los resultados del presupuesto en la implementación de la ley de víctimas, en lo de género de la ley de víctimas hemos insistido desde antes del año 2011 pero en el marco por supuesto del seguimiento a la Ley 1448 en la Comisión de monitoreo y seguimiento a la Ley de víctimas, que el 49% del Registro Único de Víctimas está constituido por mujeres, lo que por supuesto implica un compromiso adicional porque también hemos encontrado que en el Registro Único de Víctimas que creemos que falta hacer mucho más detalle en esa numeración en esa identificación se encuentra con orientación sexual e identidad de género diversas solo 3.643 personas identificadas. Preocupa por supuesto, la eliminación del grupo de enfoque diferencial y de género en la Unidad de Víctimas por posibles retrocesos que se presenten en la implementación de esta Política, esto es justamente en la planta de la unidad de víctimas que es la responsable de esta política; y por otro lado también hemos visto que solo 9.145, que es el 30% de las mujeres víctimas inscritas en el RUT por delitos de libertad, integridad y formación sexual se les ha hecho efectivo el pago de la indemnización, esto sumados algunos otros retrasos que también hemos evidenciado, entonces en ese sentido a todos los asistentes es necesario revisar las metas y las acciones para la incorporación de este enfoque en los temas fundamentales de retornos y reubicaciones que están todos relacionados por supuesto, no solo con las mujeres sino también con las poblaciones víctimas de orientación sexual e identidad de género diversas (siguiendo Claudia por favor).</p> <p>Ya en lo que respecta a las labores de la Contraloría General de la República con respecto al Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y No Repetición, la Contraloría ha desarrollado los siguientes ejercicios de control</p>	<p>fiscal, auditoría de cumplimiento a la Comisión de la Verdad en adelante la hemos mencionado en los informes que entregamos al Congreso la República como JEP, se hizo en la vigencia 2019, se hizo auditoría de cumplimiento de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el año también en el año 2019 y a los estados financieros de la Jurisdicción Especial para la Paz para la vigencia 2019 y en este momento les podemos decir que está en desarrollo una auditoría de cumplimiento a la JEP para determinar el grado de avance de su mandato y de la ejecución de recursos de la subcuenta del fondo Colombia en paz que es de donde salen esos recursos.</p> <p>(Vamos a la siguiente Claudia por favor). En ese sentido qué les podemos decir de ese Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en el año 2020, para el punto cinco desde la JEP se invirtieron cerca de 12.394 millones de pesos, mientras que la Comisión de la Verdad 285 millones de pesos; la Comisión de la Verdad reportó para el 2020 unos trabajos importantes, sobre todo en espacios de trabajo porque se consolidaron 5.600 entrevistas de escucha a mujeres y para 2021 se espera que eso avance mucho más y tuvo una apropiación que se redujo en un 9.6% a lo cual nosotros hemos dado una alerta al respecto. Por otro lado la JEP para el año 2020 reportó sistematización de los casos de violencia, para esto creo un manual de investigación de violencia sexual y ha reportado inversiones cercanas a 34 mil millones de pesos y para el año 2021 con respecto a esos 34 mil millones de pesos, hubo un incremento cercano al 44% de esa inversión lo que nos parece positivo y por supuesto a la terminación de la vigencia 2021 podremos dar cuenta de qué ha sucedido con esas inversiones.</p> <p>Y para el año 2020 con relación a la Unidad de Búsqueda de Personas se reportaron la aprobación y divulgación interna de lineamientos del enfoque de género lo que ha permitido la cualificación de las personas al interior de esta Unidad, lo que nos parece un avance importante, toda vez que la Contraloría General de la República si bien está pendiente de los temas fiscales también está pendiente del cumplimiento de las políticas públicas en lo que refiere a la no revictimización de la ciudadanía. Y por otro lado, ustedes están viendo en el siguiente slide, ustedes están viendo esas auditorías que se están realizando en el año 2021, ustedes entenderán que en este momento no podremos dar cuenta de los resultados que se están presentando en estas auditorías, porque entenderán que tiene pues por supuesto la reserva hasta que no sean liberadas y aprobadas por esta delegatura y por supuesto por el señor Contralor General de la República.</p>
<p>Y ya para terminar, queremos invitarlos, a todos los asistentes y por supuesto a todas las organizaciones que están acá, el día 9 de noviembre vamos a hacer el lanzamiento de los informes de género que se van a presentar, estos informes de género se hicieron de la mano de la cooperación internacional sobre todo el acompañamiento de la Unión Europea para poder dar cuenta de qué está pasando con la implementación de estos capítulos, tanto en la Ley de Víctimas como en el Acuerdo de Paz y además también presentaremos dentro de esos, el balance de las inversiones relacionadas con esos rubros financieros; en ese sentido señora Presidenta y todos los asistentes, esa es la información que puede presentar la Contraloría General de la República, no sin antes mencionar de nuevo el compromiso que desde el control fiscal el señor Contralor General Carlos Felipe Córdoba ha impuesto a estas dos políticas, no solo desde lo que les comentaba, de la Contraloría Delegada para población focalizada sino para esta Contraloría Delegada para el posconflicto que es la responsable de estar presentándoles en este momento, insistimos en agradecerles este espacio y vamos a seguir por supuesto en todo el desarrollo de esta jornada de trabajo, muchas gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: doctor a usted, muchísimas gracias, yo quiero pedirte un favor muy especial que nos haga llegar su presentación para que la podamos compartir con todos los senadores y senadoras de esta Comisión, asimismo hacerle extensiva esta solicitud a los demás participantes que han utilizado presentaciones; muchísimas gracias doctor Juan Carlos por ser tan claro y tan preciso.</p> <p>DELEGADO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR. JUAN CARLOS GUALDRÓN: por supuesto, así se hará, gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Senador CASTILLA.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: sí señor Secretario, continuamos entonces; hemos anunciado ya conceder el uso de la palabra a la señora Diana Socorro Perafán, estos son los nombres propuestos por la Senadora MILLA ROMERO para participar en la audiencia. La señora Diana Socorro Perafán Asesora de Cabildos Indígenas Independientes por siete (07)</p>	<p>minutos por favor y se prepara Sharit Vanessa García; tiene el uso de la palabra Diana Socorro.</p> <p>ASESORA DE CABILDOS INDÍGENAS INDEPENDIENTES, DOCTORA. DIANA SOCORRO PERAFÁN HURTADO: cordial saludo para los honorables senadores y para quienes nos están escuchando, me encuentro en el Norte del Cauca, soy defensora de derechos humanos y representante de víctimas. Tristemente quiero comentarle al Senado y al país entero que hay un grupo un conflicto aquí hay un conflicto armado y no se ha reconocido a un cuarto grupo creador y generador de este conflicto como es la Guardia Indígena, es así como permitanme decirles que lamentablemente tengo que recortar el informe de la SIN porque aquí al lado mío se encuentran tres víctimas de un conflicto constante, avalado, promovido por la Jurisdicción Especial Indígena; si a bien me lo tienen por favor, pido a ustedes que me permitan poder presentarles a ustedes a una víctima de género, de violencia de género y al mismo tiempo un delito de persecución religiosa y un falso positivo coadyuvado por la Jurisdicción Especial Indígena. Sea pues la misma víctima que le diga al país lo que esta jurisdicción en cabeza de algunos gobernadores del cabildo de Canoas ha cometido contra ella y los actos arbitrarios bajo argumentos de no ser simpatizantes de sus actividades que indiscutiblemente como se ha venido reiterando vulneran derechos constitucionales.</p> <p>PARTICIPANTE, DIANA MARCELA RODRÍGUEZ RICO: buenos días a todos mi nombre es Diana Marcela Rodríguez Rico, fui abusada sexualmente (...), pude volarme de donde estaba, entre el monte y el barro para poder colocar la denuncia el cual hasta el momento mi denuncia no ha sido pues la verdad no le han puesto atención, pido por favor me ayuden porque a raíz de esta el mismo resguardo tengo un hermano que ya me lo asesinaron, fui secuestrada en una camioneta de protección, de la UNP, la reconozco totalmente, fui drogada por una promotora de salud, pido por favor a las personas de la asociación de mujeres y a la doctora MILLA que por favor me atiendan y que mi caso no quede impune, muchas gracias.</p> <p>PARTICIPANTE LORENA: muy buenas tardes, mi nombre es Lorena de la Vereda Betania, como dice la abogada Diana nuestra asesora, hemos sido abusadas porque nosotros hemos sido evangélicos y muchas veces solamente por ser evangélicos atropellan nuestros pensamientos, la manera de vivir, nos amenazan el mismo cabildo de la Aguada San Antonio, Municipio</p>

<p>de Caldono; cada vez que nosotros queremos algo nos amenazan, queremos salir del censo de ellos y siempre mantienen amenazados, hace, desde 2008 los niños están fuera del SIMAC, hemos querido una educación diferente para los niños y siempre son ellos los que dicen que son la máxima autoridad que tenemos que someter a ellos y por lo tanto tenemos que estar en la educación propia, pero nosotros ya no queremos seguir así, hemos hecho muchas demandas y nadie nos ha contestado todas las demandas que hemos hecho gracias.</p> <p>PARTICIPANTE MIRIAM SALAZAR: buenos días mi nombre es Miriam Salazar, vengo del Resguardo de Capello, qué te digo hace 11 años yo también fui atropellado por unos falsos positivos que me capturaron por la Ley Ordinaria y a los 2 años yo me había presentado en la Fiscalía y me dieron un papel que me podía movilizar tranquilamente y resulta que a los 2 años de haberme presentado me salió otro proceso, pero ya era con la Ley Ordinaria Especializada y con eso me llevaron a pagar cuatro (04) años de cárcel y casi cuatro (04) años faltaron para llegar los cuatro (04) años y resulta que ya estoy afuera porque mi cabito me colaboró me reclamó me puso a trabajar pasé año y medio boliando machete, limpiando potreros y resulta que ahora me he dado cuenta que otra vez mi proceso sigue vigente, entonces yo quiero que me colaboren y que me saquen me bajen del sistema vuelve aparecer otro falso positivo y me vuelven a encontrarme en eso, algo que yo no he hecho nada, no tengo, no tengo velas en ese entierro, no sé por qué cogen a la gente más ignorante y me incluyen en eso, gracias.</p> <p>ASESORA DE CABILDOS INDÍGENAS INDEPENDIENTES, DOCTORA. DIANA SOCORRO PERAFÁN HURTADO: estas son las denuncias que queremos decir, refutamos indiscutiblemente los informes que da la SIN, ellos no hablan por todas las mujeres, esta es la mínima parte de lo que realmente está sucediendo en estas comunidades y lo más triste es que somos municipios PDET e inclusive y permítanme decirles, que mi liderazgo ha generado atropellos por parte de algunas autoridades indígenas, estigmatizaciones y señalamientos. Senadora MILLA aquí estamos, honorables senadores, hace un rato una de las senadoras iniciaba diciendo que las mujeres tenemos derechos, pues entonces aquí las tengo, somos sujetos de derechos, apelamos a ustedes porque somos víctimas invisibles, aquí hay un atropello grande, hay niños violados, ellos tienen derecho; esta es nuestra intervención desde el Norte del Cauca, el Cauca requiere atención, acceso a la justicia y sobre todo que prevalezca los derechos constitucionales de mujeres y niños, muchas gracias.</p>	<p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: bueno gracias a ustedes por la intervención, Ana Socorro; le concedemos el uso de la palabra ahora a Sharit Vanessa García Vocera de la Corporación Cruz Blanca y le pedimos de una vez el favor a Sandra Mojica que prepare la intervención a manera de conclusión de esta audiencia. Tiene el uso de la palabra Sharit Vanessa García de la Corporación Cruz Blanca.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: parece que está desconectada Sharit Vanessa García, parece que está desconectada Senador.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: muy bien señor Secretario, hacemos otro llamado, Sharit Vanessa entonces no está. Senadora MILLA dejamos constancia de que fue llamada para hacer su intervención Sharit Vanessa García, pero no se encuentra en plataforma. De esta manera entonces a Sandra Mojica por favor de Oxfam para que haga su intervención a manera de conclusión y de esta manera señora Presidenta, señor Secretario hemos terminado la agenda con la intervención que hará Sandra de Oxfam; tiene usted el uso de la palabra Sandra.</p> <p>DELEGADA OXFAM, DOCTORA. SANDRA PATRICIA MOJICA: bueno, muy buenas tardes para todas las personas que han asistido a esta audiencia y que la siguen por distintos canales, con agradecimiento a la Comisión Séptima y particularmente al Senador ALBERTO CASTILLA que generosamente ha estado hoy moderando esta audiencia, al Senador IVÁN CEPEDA y a la Senadora AÍDA AVELLA quienes escucharon la propuesta de las organizaciones de mujeres para que fuera posible el desarrollo de esta de esta audiencia.</p> <p>Realmente ha sido una jornada muy importante para las mujeres, tener la posibilidad de ser escuchadas, desde sus vivencias, desde lo que han vivido en los territorios en los distintos escenarios a lo largo de más de 60 años de conflicto armado y con la preocupación que genera que las mujeres nos digan que a 5 años de la firma del Acuerdo de Paz sigan viviendo episodios de violencia por distintos actores armados porque muestra un poco la, o refuerza un poco la preocupación que tenemos por la lentitud con la que se está</p>
<p>implementando el Acuerdo de Paz y la dificultad que tienen las instituciones para llegar a los territorios; hemos escuchado las intervenciones de las distintas entidades que dan cuenta de avances y esfuerzos institucionales que se están desarrollando para la implementación del acuerdo, para la implementación de políticas que garanticen los derechos de las mujeres, sin embargo, como daba cuenta la intervención de la Defensoría y de la Contraloría no ha sido suficiente. Y como dan cuenta las intervenciones de las organizaciones de mujeres no es suficiente.</p> <p>Los episodios de violencia y como lo dice el informe es verdad politizar el dolor de las mujeres, la violencia contra las mujeres es estructural y estaba antes de que llegaran los actores armados al conflicto y estos actores lo que hicieron fue profundizarla y ahora con la pandemia esto se ha agudizado aún más y la situación de las mujeres en los territorios es muy crítica; es deber del estado colombiano, de las distintas entidades, de este mismo Senado, generar las condiciones y las garantías, cada quien desde su competencia, para ese ejercicio de los derechos de las mujeres, ese derecho a la paz, ese derecho a la vida y un llamado muy especial al Senado y a esta Comisión para que se haga el seguimiento y el respectivo control político para que todas las entidades tanto las del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición, como las demás entidades del estado, para que esos derechos puedan llegar a esos territorios, para que las mujeres puedan ejercerlos, para que podamos acceder a la justicia y desde allí expresar el compromiso nuestro como organización nacional y como confederación de seguir acompañando a las organizaciones en su trabajo y en su esfuerzo por construir paz, porque esa es nuestra misión, es nuestro deseo, apoyar a la construcción de paz en Colombia y trabajar con las organizaciones de mujeres desde los territorios para que sean escuchadas, para que su voz llegue a escenarios como el que hoy estamos aquí presentes y para que desde las entidades se ejecuten las acciones para esa garantía de derechos.</p> <p>Hacemos un llamado especial a ese apoyo a la Comisión de la verdad y al informe que se presentará el próximo año, particularmente a esas recomendaciones para la garantías de no repetición, para que los relatos que hemos escuchado hoy muy dolorosos no se sigan presentando en ningún territorio del país, no solo en los casos que hemos escuchado hoy de Cauca, Córdoba, Meta sino para que las mujeres en el país podamos vivir en paz y ese sueño de este Acuerdo de Paz de construir una paz estable y duradera sea posible para todos y para todas. Agradecemos a las funcionarias y funcionarios que nos acompañaron hoy que dan cuenta de ese trabajo que</p>	<p>vienen realizando, pero les invitamos a que sigan profundizando en ese esfuerzo para lograr llegar a los a los territorios; creo que lo dejaría ahí, agradecer nuevamente a la Comisión, a los senadores CEPEDA, a la Senadora AVELLA y al Senador CASTILLA por haber aceptado esta esta propuesta de las organizaciones de mujeres y el agradecimiento profundo, sonoro y fuerte a las mujeres que desde los territorios y que pese a las dificultades y a la cruenta violencia que han vivido, siguen construyendo paz y siguen trabajando para que muchas mujeres accedan a la justicia, muchas gracias.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: a usted compañera Sandra. Yo quiero expresar mi agradecimiento a las entidades que acataron esta invitación y las que fueron citadas también, lamentamos profundamente la ausencia de la Fiscalía General de la Nación y de la Consejería para la Equidad de la Mujer, así como la JEP, que no estuvieron porque estos temas son de absoluto interés a la hora de soñar un país distinto, a la hora de enseñar la construcción de la paz, hay que radicar las violencias y la violencia contra las mujeres está siendo un tema de absoluta preocupación porque se incrementa, porque con la firma del Acuerdo el imaginario de la desaparición de este tipo de violencia se estaba, pero evidenciamos en los testimonios que se continúa como una práctica; le agradezco a la Comisión Séptima, quisiera preguntarle a la Senadora AYDA AVELLA si quiere tener una intervención de cierre, de mi parte agradecimiento reiterar lo que dije al comienzo nuestro equipo de trabajo, la Unidad de Trabajo Legislativo, las compañeras y compañeros de nuestro equipo están para servirles a ustedes, mujeres que son valientes, que luchan por permanecer en los territorios y porque se erradique la violencia de género, la violencia sexual, la violencia en los territorios, la violencia contra sus cuerpos y estaremos ahí en lo que ustedes consideren que podamos acompañar; el abrazo al Senador IVÁN CEPEDA, a la Senadora AÍDA AVELLA.</p> <p>H.S. AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: un brevisimo, un brevisimo saludo.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: entonces Senadora AÍDA AVELLA tiene usted la palabra para que salude como lo dice de despedida.</p>

H.S. AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: muchísimas gracias ALBERTO, solamente también agradecerle a todas las personas, especialmente a las mujeres que desde los territorios, realmente es dolorosísimo cuando uno va, vengo del San Benito, de la Región de la Mojana pero también estuve en parte de Córdoba y lo que encontré allí no es sino sufrimiento de las mujeres porque vienen siendo también despojadas por los grandes terratenientes y esto cuenta, es una clase de violencia, es una violencia económica que puede ser tan fuerte como las otras violencias que sufren las mujeres en los territorios, decirles que cuentan con una bancada, ahí está ALBERTO, estamos los de Polo, estamos los de MAIS, estamos también los verdes, una bancada que las apoya, que estamos siempre muy pendientes de todas las cosas que pasan en este país y desde la comisión de igualdad de la mujer, igual han llenado hecho de audiencias, estaremos siempre ahí siempre pendientes y un saludo y un agradecimiento muy especial a todas las compañeras y compañeros que colaboraron desde las UTL para que esta reunión tuviera el realce y la planificación y organización que siempre se da. Muchísimas gracias a ti ALBERTO por haber participado y no solamente eso, sino estar muy pendiente y además haber logrado que fuera la Comisión Séptima la que está hecho esta audiencia, una muy buena tarde para todas y todos, muchísimas gracias.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: senador CASTILLA, Senador CASTILLA.

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: sí señor, abrazo Senadora AÍDA AVELLA, diga Secretario.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presidente durante la sesión, reiterar la solicitud que ya hizo la señora Presidente, la Senadora NADYA para que las personas y entidades que utilizaron presentaciones por favor les rogamus, les suplicamos nos envíen esas presentaciones a nuestra cuenta de correo desde la cual hemos mantenido la comunicación, porque esas presentaciones están, hacen parte del archivo de esta audiencia pública y también pueden servir para cualquier requerimiento que hagan por ejemplo, que ya lo formuló la señora Presidente y el Senador CASTILLA le ruego que una vez que levante la sesión y hace cierre me conteste una llamadita por favor de tipo personal.

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: perfecto señor Secretario; entonces hemos agotado el Orden del Día previsto para el desarrollo de esta audiencia, un abrazo a todas y a todos los que en ella han intervenido, le reiteramos nuestra gratitud al equipo de la secretaria de la Comisión Séptima, a las Unidades de Trabajo Legislativo por hacer posible el desarrollo de esta audiencia, esperamos que desde las instituciones haya respuestas a los planteamientos que se han hecho aquí por parte de las mujeres, a las senadoras y senadores de la Comisión Séptima muchísimas gracias, señora Presidenta muy generosa usted por permitirme moderar esta audiencia, les agradezco inmensamente, una feliz tarde señor Secretario levantamos la sesión y ya usted convocará una próxima sesión por Secretaría, muy amables.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: recordar que mañana nueve de la mañana (09:00 A.M.), sesión presencial para los honorables senadores que hacen parte de la Mesa Técnica para el estudio del Proyecto de Ley 68 sobre Pensión de Alto Riesgo para los empleados de la UNP; senadores JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE Y VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, los cuatro senadores; Ministros doctor José Manuel Restrepo Ministro de Hacienda, doctor Ángel Custodio Báez Ministro de Trabajo, doctor Daniel Palacios, Ministro del Interior doctor Alfonso Ocampo Martínez Director de la UNP y los voceros de los empleados de planta tercerizados y especializados de la UNP para el estudio primer debate Proyecto de Ley 68 2021 Senado, gracias a todos feliz resto de tarde; también dejo constancia de esto la señora Presidente escuchó y así también lo escuché yo, que en una parte de la intervención de Diana Socorro Perafán hizo referencia a una violación al interior de una camioneta de la UNP, vamos a esperar a que nos entreguen la transcripción de esta sesión y una vez tengamos la transcripción estaremos obedeciendo las instrucciones de la señora Presidente Senadora NADYA creo que me está escuchando.

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLE SCAFF: sí Secretario aquí estoy.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: y estaremos dando el traslado pertinente a las autoridades competentes como son la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y demás entidades a las que haya que darle, a la

Unidad de Víctimas, a todos los que haya que darle traslado así lo estaremos haciendo señora Presidente; tan pronto tengamos la transcripción haremos el correspondiente traslado.

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLE SCAFF: gracias señor Secretario; yo quiero felicitar al Senador JESÚS ALBERTO CASTILLA por traer a esta Comisión a este importante debate, quiero agradecer muy especialmente a todas las mujeres que han levantado su voz, que han sido valientes, que no han tenido miedo y que sepan que en esta Comisión estamos dispuestos a escucharlas en todo momento, les pido excusas porque me tocó retirarme y no estoy de manera presencial en la Comisión, tengo que tomar un vuelo pero que sepan que en esa Comisión siempre estaremos dispuestos a atenderlas, a acompañarlas y que no sientan que el Estado y que el aparato judicial, así como varias lo han manifestado que les han dado la espalda que nunca sientan que en esta Comisión le estamos dando la espalda, por el contrario que sientan que tenemos las puertas abiertas para ellas, que queremos acabar ese fenómeno que calla tantas voces, que ocasiona tanto daño y que todos nosotros en esta Comisión vamos a hacer unos militantes para proteger los derechos de todas las mujeres. Senador una vez más muchas gracias a usted, a la Senadora AÍDA AVELLA y como lo manifestó el Secretario a raíz de esa denuncia que hizo que se hizo en la intervención de Diana Socorro, pues tomaremos todas las cartas en el asunto con las autoridades correspondientes para que se investiguen esos hechos que hoy fueron denunciados; a todos muchísimas gracias se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las diez de la mañana (10:00 A.M.).

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: la señora Presidenta convoca para el próximo martes 2 de noviembre, diez de la mañana (10:00 A.M.), para el estudio discusión y votación primer debate de los proyectos de leyes que conforme al artículo 160° de la Constitución Política fueron anunciados para discusión y votación, gracias a todos muy buenas tardes.

Senador ALBERTO CASTILLA, una vez que cierre la, una cero ocho (01:08 A.M.) se levanta la sesión y ruego al Senador CASTILLA que por favor me conteste una llamada de tipo personal; gracias a todos, feliz tarde.



H. S. NADYA GEORGETTE BLE SCAFF
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 24** de fecha **miércoles veintiseiete (27) de octubre de dos mil veinte y uno (2021)**, de la Legislatura 2021-2022.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA